

**Informe Ejecutivo sobre la gestión institucional y proyectos a cargo de la
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
(Año 2018)**



INDICE

LA EMPRESA.....	3
VISIÓN	3
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL (VIGENTE DESDE 2016).....	3
PROYECTO MOMPICHE.....	4
UNIDAD DE GEOLOGÍA	5
UNIDAD DE AMBIENTE	7
PLANIFICACIÓN DEL CIERRE DEFINITIVO DE LA CONCESIÓN MOMPICHE:.....	8
EJECUCIÓN DEL CIERRE DE LA CONCESIÓN MOMPICHE:	10
PLAN DE CAPACITACIÓN:.....	12
PROYECTO EL REVENTADOR	14
UNIDAD DE GEOLOGÍA	15
UNIDAD DE AMBIENTE	18
PLANIFICACIÓN DEL CIERRE DEFINITIVO DE LA CONCESIÓN EL REVENTADOR:	20
EJECUCIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE LA CONCESIÓN EL REVENTADOR:.....	26
PLAN DE CAPACITACIÓN:.....	30
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	31
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35
GESTIÓN FINANCIERA.....	38
COMPARATIVO ENTRE DESEMBOLSOS Y EJECUTADO	38
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018	39
ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2018.....	41
ANÁLISIS DE RAZONES FINANCIERAS	42
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	43
GESTIÓN SOCIETARIA	46
DIRECTORIO:	46
JUNTA DE ACCIONISTAS:.....	47
CONCLUSIONES:	52

LA EMPRESA

La Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., ejecuta dos de los proyectos emblemáticos mineros del Ecuador, para la exploración y explotación de arenas ferrosas-titaníferas y fosforitas, en las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos, respectivamente. La empresa desempeña sus actividades en cumplimiento a un acuerdo bilateral entre Ecuador y Venezuela y su presupuesto proviene de un financiamiento otorgado por el FEVDES (Fondo Ecuador-Venezuela para el Desarrollo).

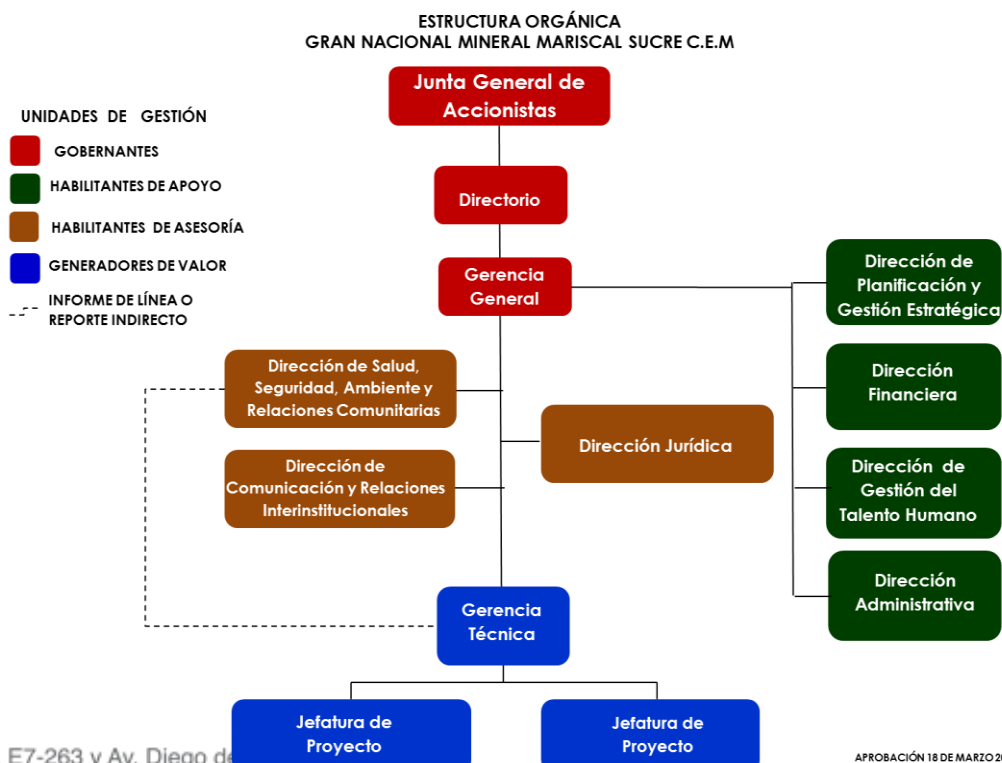
VISIÓN

Ser una empresa líder en el desarrollo sustentable en la industria minera en el mercado nacional, reconocida por su confiabilidad y seriedad con total observancia de valores éticos y morales, apego al respeto de normas ambientales y desarrollando altos estándares de calidad aportando al desarrollo económico y social de la nación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1	Incrementar la responsabilidad social empresarial de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
2	Incrementar la eficiencia en la evaluación de reservas minerales de Mompiche – El Reventador.
3	Incrementar la eficiencia operacional de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
4	Incrementar el desarrollo del talento humano de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
5	Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL (VIGENTE DESDE 2016)





PROYECTO MOMPICHE

Ubicación:

El Proyecto Minero Mompiche, está ubicado en la provincia de Esmeraldas, tiene inicialmente una extensión de 4032 hectáreas, pero el 5 de enero de 2016 se aprueba la resolución de la reducción del área y cambio de fase exploración inicial a exploración avanzada, en octubre de 2016 con una reducción de superficie hasta 1594 ha. (Ver FIGURA N°1)

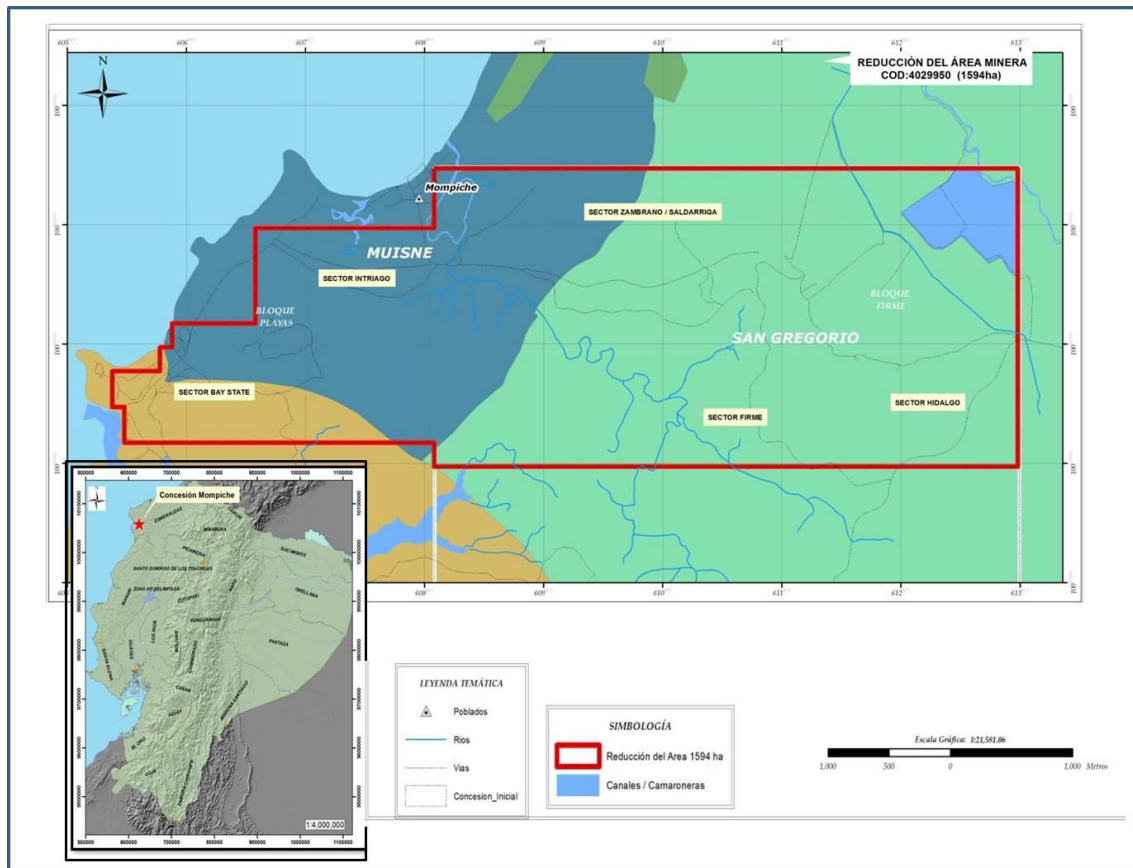


FIGURA N° 1: Concesión Minera Mompiche

Mapa base de la concesión minera Mompiche

OBJETIVO – período 2018:

Conforme a la actividad principal para el año 2017, se llevó a cabo la Auditoría del trabajo de exploración, evaluación y certificación de los recursos minerales, viabilidad económica y reporte técnico conforme a estándares internacionales.

Los principales resultados de la consultoría de auditoría fueron:

Las pruebas metalúrgicas arrojaron que el mineral magnético principal es Titano-hematita o "Ulvida" (Fe_2TiO_4) y la concentración de TiO_2 en el concentrado magnético es muy baja (20% a 28%) para una planta de rutilo sintético y muy alta para un alto horno. No hay certeza de que



haya un mercado para el tipo de concentrado magnético que puede ser generado del depósito convencional de arenas de hierro-titanio. Por cuanto se requieren más pruebas para evaluar si el titanio y el hierro pueden ser separados para producir productos vendibles.

En este contexto El Proyecto Mompiche, se encuentra en proceso de cierre, en cumplimiento a la Resolución JEA-001-2018 5-03-18, de fecha 05 de marzo del año 2018, en sesión de Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual resolvió «Aprobar el inicio del proceso de cierre del Proyecto Mompiche».

Por lo cual en el 2018, los trabajos realizados fueron enfocados hacia el Cierre Técnico del Proyecto Mompiche; por tanto se efectuó la Socialización de Cierre a las autoridades de influencia del proyecto. Además, se realizó la preparación de todos los informes concernientes a su cierre.

UNIDAD DE GEOLOGÍA

Actividades realizadas:

1. Elaboración del informe de exploración de la ARCOM 2017

Anualmente, se realiza esta actividad hasta el mes de febrero, para cumplir con las disposiciones legales emitidas por la Agencia de Regulación y Control Minero; en cumplimiento al art.38 de la Ley de Minería en base a la GUÍA TÉCNICA N° 002 emitida por ARCOM en junio 2016.

2. Elaboración de TDR y proceso para la Consultoría de Auditoría del Informe de Exploración del año 2017

Se efectuó los TDR para el proceso de Consultoría para Auditar y Certificar el Informe de Exploración del año 2017. El proceso fue culminado y el producto (informe) fue entregado a conformidad y adjuntado al Informe de Exploración para ser entregada a la ARCOM.

3. Gestión documental, planificación, informes, reportes, elaboración de TDRS, procesos de contratación

Siguiendo los lineamientos de la Gerencia General, se procedió a realizar la gestión documental de la Información Técnica del proyecto, la cual reposa en la red de datos de la empresa. La información entregada se encontraba pendiente y la misma corresponde al Archivo de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018.

Se realizaron informes y reportes para presentar a los diferentes entes de gobierno como ARCOM, ENAMI, entre otros.

4. Base de datos

En la actualidad se cuenta con una base de datos completa, de los trabajos realizados en el proyecto; esta se encuentra almacenada en carpetas y están ordenadas de forma técnica y sistemática.



5. Ubicación, verificación y fijación de los vértices (hitos) de la concesión minera Mompiche en coordenadas UTM.

Se aprobó la participación de las jefaturas El Reventador y Mompiche, además de un conductor que apoye en la movilización para que se ejecute la planificación detallada en el memorando N° GMS-GT-064 de fecha 26 de noviembre del 2018; la misma que consistía en la “**Aprobación de jornada de verificación y mantenimiento de hitos demarcatorios en concesión Mompiche.**”

Esta actividad se ejecutó del 10 al 13 de diciembre del 2018; en la que se verificaron 15 puntos o vértices en la concesión y se logró colocar los hitos que no se encontraron visibles.



Figura N° 2: Puntos 1 y 2 (coordenadas UTM)



Figura N° 3: Puntos 14 y 15 (coordenadas UTM)

6. Elaboración de la Planificación Anual de Operaciones y Plan Anual de Contrataciones

Se realizó la planificación anual para culminar el año 2018, según los requerimientos y lineamientos emitidos tanto por la Gerencia Técnica y como General. Además, se efectuó la planificación para el año 2019 la misma que fue remitida a la Dirección de Planificación.



UNIDAD DE AMBIENTE

Actividades Realizadas:

Las actividades realizadas conforme la planificación anual para El Proyecto Mompiche, estuvieron establecidas por la Dirección de SSARC, basadas en la disposición de cierre y abandono definitivo del proyecto.

1) Auditoría Ambiental de Cierre de la concesión Mompiche:

El año 2017, se realizó la contratación de la Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono Definitivo de la Concesión Mompiche, la misma que fue ejecutada en el presente año, obteniendo excelentes resultados en el proceso de Auditoría, la misma ha sido presentada al Ministerio del Ambiente y se espera que se emita el pronunciamiento favorable para culminar con dicho proceso. La Corporación Tauro ha sido la organización consultora que se ha encargado de realizar el informe correspondiente de auditoría y ha brindado apoyo a temas como la ejecución de TDR para pronunciamiento y aprobación por parte del Ministerio del Ambiente, así como la socialización de los resultados de la Auditoría en la comunidad de Mompiche.

2) Remediación Ambiental de componentes contaminados:

La remediación ambiental no ha sido ejecutada puesto que los resultados de auditoría de cierre y abandono definitivo no arrojan situaciones de peligro, pasivos ambientales u otros que puedan ser motivo de inversión para la organización, razón por la que, no se requirió de trabajo en el tema.

3) Pronunciamiento de Auditorías Ambientales:

Se ha realizado el pago por tasas por el pronunciamiento de auditorías ambientales de cierre y abandono del proyecto, a la vez, se ha gestionado el certificado de paralización de actividades en ARCOM con la finalidad de lograr la exoneración de los monitoreos ambientales correspondiente a los años 2017 y 2018 así como de la auditoría ambiental de cumplimiento del periodo 2016 – 2018, siendo dichos documentos tomados en cuenta por el Ministerio del Ambiente.

4) Gestión de pago de tasas de seguimiento y monitoreo:

Se cancelaron las tasas correspondientes al monitoreo que realizan funcionarios del Ministerio del Ambiente a la Concesión, se realiza lo dicho para verificar que lo informado en la Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono Definitivo de la Concesión se encuentre acorde a lo que se pueda visualizar en campo.

5) Certificado de generador de desechos peligrosos:

Se ha realizado las gestiones para dar de baja al certificado de generador de desechos peligrosos.

6) Programa y presupuesto ambiental anual:

El Reglamento Ambiental de Actividades Mineras exige a las Concesiones Mineras, entregar el Programa y Presupuesto Ambiental Anual hasta el 1 de diciembre de cada año, por lo que, a la fecha, el mismo se encuentra entregado al Ministerio del Ambiente para su pronunciamiento,



cabe recalcar que el Acuerdo Ministerial 083-B del Ministerio del Ambiente exige el pago de una tasa por el valor de USD 50,00 para éste requerimiento.

7) Jornadas de capacitación en la concesión Mompiche:

En el Plan Operativo Anual, se previó que en el presente año se realizaría la Socialización de la Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono Definitivo de la Concesión Minera Mompiche, razón por la cual se estableció un pequeño monto para ejecutar éstas actividades, especialmente para refrigerios. La actividad se realizó de manera normal y se dio cumplimiento a lo programado respecto a la socialización realizada.

8) Medios publicitarios:

Se programó para el presente año, ejecutar publicaciones en medios de comunicación como prensa o radio de la provincia de Esmeraldas con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento de la Ley de Minería en lo relacionado a perjuicio a terceros, sin embargo, lo expuesto no pudo ser ejecutado en vista de que no se encuentra hasta la fecha, aprobada al Auditoría Ambiental de Cierre de la Concesión; se ha programado realizarla para el siguiente año.

Por otra parte conforme a las disposiciones por parte de la Junta Extraordinaria de Accionistas establecidas el 05 de marzo de 2018; se presenta a continuación los hitos de trabajo para el cierre del proyecto, desde su planificación y los respectivos avances de ejecución de dichas actividades:

PLANIFICACIÓN DEL CIERRE DEFINITIVO DE LA CONCESIÓN MOMPICHE:

La planificación para el cierre de la Concesión Mompiche, bajo la premisa de la legislación aplicable para el cierre de la misma es la siguiente:

Tabla N° 1: Planificación de Cierre de la Concesión Mompiche.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	NORMA
Revisión Documental de Cierre de Plataformas	Establecimiento y revisión de # de plataformas.	PMA
	Establecimiento de permisos de paso firmados.	PMA
	Establecimiento de liberaciones ambientales.	PMA
	Establecimiento de liberaciones SSO.	PMA
	Establecimiento de clausuras temporales amb.	PMA
	Establecimiento de clausuras definitivas amb.	PMA
	Revisión de actas de entrega de plataformas.	PMA
Planificación previa a Ingreso a Campo	Identificación de documentos faltantes.	PMA
	Organización para visita de plataformas.	PMA
	Distribución geográfica de plataformas.	PMA
	Planificación de recursos y materiales para campo.	PMA
	Distribución de trabajo para plataformas.	PMA
	Obtención de permisos de paso para realizar verificación en campo.	PMA



Levantamiento de Información en Campo	Plataformas 01 - 90: liberaciones amb, liberaciones SSO, clausuras amb y permisos de paso.	PMA
	Plataformas 91 - 180: liberaciones amb, liberaciones SSO, clausuras amb y permisos de paso.	PMA
	Plataformas 181 - 289: liberaciones amb, liberaciones SSO, clausuras amb y permisos de paso.	PMA
Presentación de Resultados	Comunicación de resultados de verificación en campo.	PMA
Implementación de Plan de Cierre en Plataformas Faltantes	Contratación de personal para reconfiguración de plataformas.	PMA
	Reconfiguración y revegetación de plataformas.	PMA
	Ejecución de clausura temporal de plataformas.	PMA
	Ejecución de clausura definitiva de plataformas.	PMA
	Determinación de requisitos adicionales.	PMA
Organización Documental	Organización de la información generada.	PMA
	Culminación de matrices de Lib y Clau.	PMA
	Estructuración de expedientes de plataforma.	PMA
	Extinción permiso de uso de suelo municipal.	Ordenanza
	Extinción permisos de bomberos municipal.	Ordenanza
	Extinción patente municipal.	Ordenanza
	Extinción permisos de SENAGUA.	Ley de Aguas
Auditoría Ambiental Cierre de Concesión	Proceso de contratación.	Ley Contratación Pública
	Elaboración de TDR.	Art 56 RAAM
	Presentación de TDR a autoridad ambiental.	Art 56 RAAM
	Aprobación de TDR.	Art 56 RAAM
	Ejecución de auditoría.	Art 56 RAAM
	Socialización de auditoría.	Art 56 RAAM
	Pago tasa pronunciamiento auditorías.	ART 2 AM 083B
	Pago tasa seguimiento.	ART 2 AM 083B
	Presentación de auditoría a autoridad ambiental.	Art 56 RAAM
	Aprobación de auditoría ambiental.	Art 56 RAAM
	Programa y presupuesto ambiental anual.	Art 56 RAAM
Entrega de Plataformas	Elaboración de acta de entrega de plataforma.	PMA
	Gestión de firma de actas por Gerencia General.	PMA
	Socialización con propietarios para explicación de acta y cierre.	PMA
	Gestión de firma de propietarios.	PMA
	Notarización de actas.	PMA



Ajuste documental	Inclusión de actas en expedientes.	N/A
	Revisión final de expedientes de plataformas.	N/A
	Entrega de la Ejecución de Plan de Cierre al Auditor.	N/A
Solución de No Conformidades	Plan de Acción No Conformidades.	Art 53 RAAM
	Implementación de medidas correctivas.	Art 53 RAAM
	Remisión de medidas correctivas.	Art 53 RAAM
	Tasa de seguimiento y monitoreo.	AM 083 B
	Aprobación autoridad ambiental.	Art 53 RAAM
Solicitud de Renuncia	Título de la Concesión.	Art. 154 Ley de Minería y Art. 65 Reglamento Ley de Minería
	Certificado de pago de patentes y regalías.	
	Certificado Registro Minero.	
	Determinación de número de hectáreas.	
	Determinación de Coordenadas UTM.	
Protocolización	Notarización.	Art. 155
	Inscripción registro minero.	Reglamento Ley Minería
Perjuicio a Terceros	Determinación de derecho a terceros.	Art. 156
	Determinación de oposición.	Art. 157
Aprobación	Aprobación de renuncia.	Art. 158

EJECUCIÓN DEL CIERRE DE LA CONCESIÓN MOMPICHE:

A la fecha, nos encontramos por culminar en el área ambiental, seguridad, salud y responsabilidad social con el cierre de la Concesión Mompiche, estando como principal actividad, la aprobación de la Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono de la exploración Avanzada de la Concesión Mompiche. Bajo los antecedentes expuestos, se expone el cumplimiento de la programación de la Concesión Mompiche:

Tabla N° 2: Ejecución de Cierre de la Concesión Mompiche.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Revisión Documental de Cierre de Plataformas	Establecimiento y revisión de # de plataformas.	100%
	Establecimiento de permisos de paso firmados.	100%
	Establecimiento de liberaciones ambientales.	100%
	Establecimiento de liberaciones SSO.	100%
	Establecimiento de clausuras temporales amb.	100%
	Establecimiento de clausuras definitivas amb.	100%
	Revisión de actas de entrega de plataformas.	100%
Planificación previa a Ingreso a Campo	Identificación de documentos faltantes.	100%
	Organización para visita de plataformas.	100%
	Distribución geográfica de plataformas.	100%



	Planificación de recursos y materiales para campo.	100%
	Distribución de trabajo para plataformas.	100%
	Obtención de permisos de paso para realizar verificación en campo.	100%
Levantamiento de Información en Campo	Plataformas 01 - 90: liberaciones amb, liberaciones SSO, clausuras amb y permisos de paso.	100%
	Plataformas 91 - 180: liberaciones amb, liberaciones SSO, clausuras amb y permisos de paso.	100%
	Plataformas 181 - 289: liberaciones amb, liberaciones SSO, clausuras amb y permisos de paso.	100%
Presentación de Resultados	Comunicación de resultados de verificación en campo.	100%
Implementación de Plan de Cierre en Plataformas Faltantes	Contratación de personal para reconfiguración de plataformas.	100%
	Reconfiguración y revegetación de plataformas.	100%
	Ejecución de clausura temporal de plataformas.	100%
	Ejecución de clausura definitiva de plataformas.	100%
	Determinación de requisitos adicionales.	100%
Organización Documental	Organización de la información generada.	100%
	Culminación de matrices de Lib y Clau.	100%
	Estructuración de expedientes de plataforma.	100%
	Extinción permiso de uso de suelo municipal.	100%
	Extinción permisos de bomberos municipal.	100%
	Extinción patente municipal.	100%
	Extinción permisos de SENAGUA.	100%
Extinción certificado generador de residuos peligrosos.	100%	
Auditoría Ambiental Cierre de Concesión	Proceso de contratación.	100%
	Elaboración de TDR.	100%
	Presentación de TDR a autoridad ambiental.	100%
	Aprobación de TDR.	100%
	Ejecución de auditoría.	100%
	Socialización de auditoría.	100%
	Pago tasa pronunciamiento auditorías.	100%
	Pago tasa seguimiento.	100%
	Presentación de auditoría a autoridad ambiental.	100%
	Aprobación de auditoría ambiental.	70%
Programa y presupuesto ambiental anual.	100%	
Entrega de Plataformas	Elaboración de acta de entrega de plataforma.	100%
	Gestión de firma de actas por Gerencia General.	100%
	Socialización con propietarios para explicación de acta y cierre.	100%
	Gestión de firma de propietarios.	100%
	Notarización de actas.	100%



Ajuste documental	Inclusión de actas en expedientes.	100%
	Revisión final de expedientes de plataformas.	100%
	Entrega de la ejecución de plan de cierre al auditor.	100%
Solución de No Conformidades	Plan de Acción No Conformidades.	100%
	Implementación de medidas correctivas.	100%
	Remisión de medidas correctivas.	50%
	Tasa de seguimiento y monitoreo.	100%
	Aprobación autoridad ambiental.	0%
Solicitud de Renuncia	Título de la Concesión.	0%
	Certificado de pago de patentes y regalías.	0%
	Certificado Registro Minero.	0%
	Determinación de número de hectáreas.	0%
	Determinación de Coordenadas UTM.	100%
Protocolización	Notarización.	0%
	Inscripción registro minero.	0%
Perjuicio a Terceros	Determinación de derecho a terceros.	0%
	Determinación de oposición.	0%
Aprobación	Aprobación de renuncia	0%
Trabajos de campo y Trámites	Gastos de viaje.	100%
	Viáticos.	80%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		84%

Bajo la premisa del cuadro expuesto, se determina que se ha cumplido con las actividades programadas de la Concesión Mompiche en un 84%, a falta de 1 mes de culminar el plazo para el cual se ha establecido la planificación correspondiente.

PLAN DE CAPACITACIÓN:

Como es de su conocimiento, el personal que corresponde a la Concesión Mompiche se encuentra trabajando en las oficinas de la ciudad de Quito, por lo que, se efectuó el Plan de Capacitación asignado a la Compañía en general:

Tabla N° 3: Plan de Capacitación.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TEMA DE CAPACITACIÓN	EJECUCIÓN
Riesgos Psicosociales	Socialización de resultados FPSICO Administrativo.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Gerencia Técnica.	100%
	Socialización de resultados FPSICO SSARC.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Jurídico.	100%



	Socialización de resultados FPSICO Financiero.	100%
	Socialización de resultados FPSICO TIC's.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Planificación.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Gerencia General.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Talento Humano.	100%
	Socialización de resultados FPSICO GNMMS.	100%
	Prevención de Riesgos Psicosociales.	
	Riesgos a la Salud Reproductiva	Prevención VIH / SIDA.
Salud Sexual y Reproductiva.		50%
Operativos	Levantamiento de cargas.	100%
	Funciones del COPASSO.	100%
	Funciones de Gerencia General.	100%
	Funciones de la Dirección de SSARC.	100%
	Funciones de la Gerencia Técnica.	100%
	Funciones de la Dirección de Talento Humano.	100%
	Funciones de la Dirección Jurídica.	100%
	Funciones de la Unidad de TIC's.	100%
	Funciones de la Dirección Administrativa.	100%
	Funciones de la Unidad de Planificación.	100%
	Procedimiento de Pausas Activas.	100%



PROYECTO EL REVENTADOR

Ubicación:

El Proyecto El Reventador se encuentra ubicado en la **Provincia** de Sucumbíos, **Cantón** Gonzalo Pizarro, **parroquias** Gonzalo Pizarro y El Reventador; recintos Atenas, Simón Bolívar, Amazonas y Dashino. Cuenta con una extensión de 4096 hectáreas y ha sido delimitada por los bloques: Bolívar, Sinclair, Dashino, Amazonas y Amazonas Ampliado.

De ser factible y económicamente viable, el proyecto El Reventador, sería uno de los futuros proveedores de materia prima de roca fosfórica, lo cual, buscaría promover la producción y utilización de fertilizantes fosfatados a partir de la materia prima nacional que abarate los costos, permitiéndoles a los pequeños productores obtener mayores ingresos.

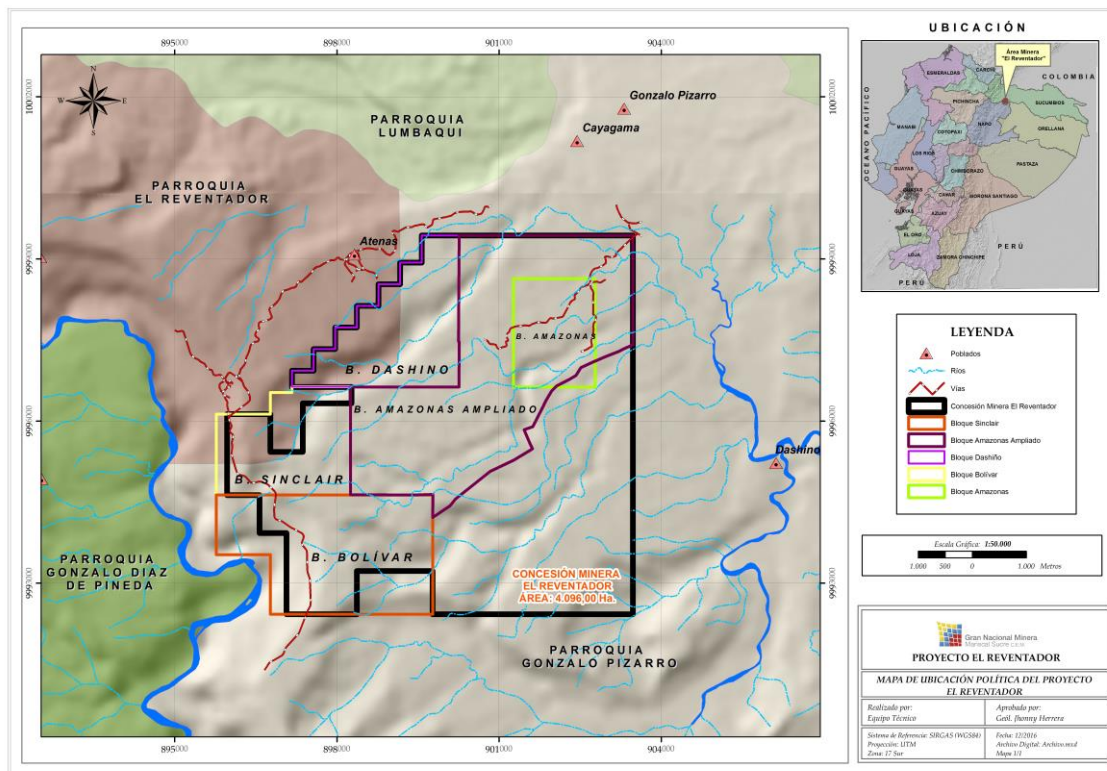


Figura 1: Mapa de Ubicación de la Concesión Minera El Reventador.

OBJETIVO – período 2018:

Conforme con la conclusión y recomendación principal de la consultoría realizada por Green Oil S.A. que menciona: *“Se deberían ejecutar pruebas metalúrgicas adicionales para evaluar si es posible mejorar los resultados de las pruebas iniciales efectuadas como parte de este estudio. Particularmente dañinos para el producto final son la pérdida de apatita en las lamas y la baja ley promedio del fosfato en el concentrado de flotación. Green Oil cree que es posible mejorar estos factores negativos realizando pruebas adicionales en un nuevo conjunto de muestras que serían recolectadas de los testigos almacenados. Para las nuevas pruebas, Green Oil, recomienda analizar las sub-unidades FoA y FoAl separadamente para evaluar sus respectivas características individuales”*, esto con la finalidad de tomar decisiones para los próximos trabajos a realizarse en el proyecto.



Por lo que durante el primer semestre del año 2018, se trabajó en buscar alternativas para efectuar la “INVESTIGACIÓN METALÚRGICA PARA EL DISEÑO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE MUESTRAS ADICIONALES DE ROCAS FOSFÁTICAS DEL PROYECTO EL REVENTADOR DE LA GNMMS C.E.M. Y SU EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS COMERCIALES QUE SE PODRÍAN OBTENER PARA EL MERCADO”, el mismo que involucra realizar un estudio de mercado nacional e internacional. Además, se realizó a través de la Dirección de Gestión de Talento Humano la búsqueda y selección de un profesional metalurgista con experiencia en fosfatos a nivel internacional, para que apoye la investigación antes mencionada.

Sin embargo, de acuerdo a lo Dispuesto en la Junta Universal de Accionistas del 2 de Julio del 2018, mediante Resolución de N° JEA-003-2018 2-07-18; se resolvió: “1.-Aprobar el inicio de cierre del proyecto El Reventador e incrementar el presupuesto del año 2018, con la salvedad de que se presente el informe financiero.”

En el último cuatrimestre del año 2018, los trabajos realizados fueron enfocados en el Inicio del Cierre del Proyecto El Reventador; para lo cual se efectuó la Socialización de Cierre a las autoridades de influencia del proyecto. Además de la preparación de todos los informes concernientes a su cierre.

UNIDAD DE GEOLOGÍA

Actividades realizadas:

1. Elaboración del informe de exploración de la ARCOM 2017

Anualmente, se realiza esta actividad hasta el mes de febrero, para cumplir con las disposiciones legales emitidas por la Agencia de Regulación y Control Minero; en cumplimiento al art.38 de la Ley de Minería y en base a la GUÍA TÉCNICA N° 003 emitida por ARCOM en junio 2016.

2. Elaboración de TDR y proceso para la Consultoría de Auditoría del Informe de Exploración del año 2017

Se efectuó los TDR para el proceso de Consultoría para Auditar y Certificar el Informe de Exploración del año 2017. El proceso fue culminado y el producto (informe) fue entregado a conformidad y adjuntado al Informe de Exploración para ser entregada a la ARCOM.

3. Gestión documental, planificación, informes, reportes, elaboración de TDRS, procesos de contratación

Siguiendo los lineamientos de la Gerencia General, se procedió a realizar la gestión documental de la Información Técnica del proyecto, la cual reposa en la red de datos de la empresa. La información entregada se encontraba pendiente y la misma corresponde al Archivo de los años 2012, 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018.

Se realizaron informes y reportes para presentar a los diferentes entes de gobierno como ARCOM, ENAMI, entre otros.

4. Apoyo en la Socialización de las Actividades realizadas y el motivo del Cierre del proyecto El Reventador a las autoridades del área de influencia



Reunión de socialización de Cierre y Abandono definitivo Concesión El Reventador en la Gobernación de Sucumbíos.



Figura 2: Fotografía en la Gobernación de Sucumbíos

Reunión de socialización de Cierre y Abandono definitivo Concesión El Reventador en el GAD Parroquial de El Reventador.



Figura 3: Fotografía en el GAD Parroquial.

Reunión de socialización de Cierre y Abandono definitivo Concesión El Reventador en el GAD Parroquial de Gonzalo Pizarro.



Figura 4: Fotografía en el GAD Parroquial de Gonzalo Pizarro.

5. Acercamiento con las entidades: BOMBEROS, MUNICIPIO DE GONZALO PIZARRO, MINISTERIO DEL AMBIENTE, SENAGUA

Se efectuaron acercamientos con las entidades de BOMBEROS, MUNICIPIO DE GONZALO PIZARRO, MINISTERIO DEL AMBIENTE, SENAGUA para solicitar los requisitos para el cierre de los permisos solicitados en el Proyecto EL Reventador.



Figura 5: Fotografía de acercamiento con el Ministerio del Ambiente.

6. Base de datos

En la actualidad se cuenta con una base de datos completa, de los trabajos realizados en el proyecto; esta se encuentra almacenada en carpetas y están ordenadas de forma técnica y sistemática.

7. Apoyo a la Jefatura del Proyecto Mompiche en la ubicación de los vértices de la concesión y fijación de los hitos demarcatorios



Se aprobó la participación de las jefaturas El Reventador y Mompiche, además de un conductor que apoye en la movilización para que se ejecute la planificación detallada en el memorando N° GMS-GT-064 de fecha 26 de noviembre del 2018; la misma que consistía en la “**Aprobación de jornada de verificación y mantenimiento de hitos demarcatorios en concesión Mompiche.**”

Esta actividad se ejecutó del 10 al 13 de diciembre del 2018; en la que se verificaron 15 puntos o vértices en la concesión y se logró colocar los hitos que no se encontraron visibles.



Figura 8: Puntos 1 y 2 (coordenadas UTM).

8. Elaboración de la Planificación Anual de Operaciones y Plan Anual de Contrataciones

Se realizó la planificación anual para culminar el año 2018, según los requerimientos y lineamientos emitidos tanto por la Gerencia Técnica y como General. Además, se efectuó la planificación para el año 2019 la misma que fue remitida a la Dirección de Planificación.

UNIDAD DE AMBIENTE

Actividades Realizadas:

Las actividades realizadas conforme la planificación anual para El Proyecto El Reventador, estuvieron establecidas por la Dirección de SSARC.

1. Monitoreos Ambientales Concesión El Reventador.
2. Auditoría Ambiental de Cumplimiento.
3. Adquisición de Plantas para Reforestación en Áreas de Influencia Directa.
4. Gestión de Pago de Tasas de Seguimiento y Monitoreo.
5. Emisión de Programa y Presupuesto Ambiental Anual.

Sin embargo conforme a lo dispuesto por la Junta Universal de Accionistas el 2 de Julio del 2018, mediante Resolución de N° JEA-003-2018, donde se tomó la decisión de cerrar definitivamente el Proyecto, motivo por el cual, se agregaron las siguientes actividades:

6. Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono Definitivo de la Concesión Minera El Reventador.



Así mismo cabe indicar que de acuerdo con la planificación inicial de actividades, se tuvieron que retirar las siguientes, esto en virtud de la decisión tomada por la Junta de Accionistas:

- a) Auditoría Ambiental de Reducción de Área de la Concesión El Reventador
- b) Modificación de Plan de Manejo Ambiental.
- c) Pronunciamiento de Auditorías Ambientales.

Finalmente con base en la planificación ejecutada se desarrollaron las siguientes actividades, que a continuación se amplía la información:

1) Monitoreos ambientales de la concesión El Reventador:

Los monitoreos del plan de manejo ambiental han sido aprobados por el Ministerio del Ambiente en el presente año, siendo los mismos los siguientes:

- Febrero – Julio 2016.

Se encuentra solamente por aprobar el Monitoreo Físico – Químico y Bióticos más el Monitoreo del Plan de Manejo Ambiental del periodo agosto 2016 – enero 2017, sin embargo, dicha aprobación tiene el carácter de documental y en búsqueda de cumplimientos de contratos con proveedores ya que, se ha registrado también la exoneración de mencionado periodo más los siguientes periodos en donde se gestionó para no presentar los siguientes periodos:

- Febrero – julio 2017.
- Agosto 2017 – enero 2018.
- Febrero – julio 2018.
- Agosto 2018 – enero 2019.

Dichos monitoreos no deben, ni deberán ser presentados gracias a la documentación ingresada al MAE y que cuentan con la certificación de paralización de actividades emitidas por ARCOM información que servirá como medio de verificación en futuras Auditorías Ambientales respecto al cumplimiento de la normativa conforme a la entrega de Monitoreos Ambientales.

2) Auditoría Ambiental de cumplimiento de la concesión El Reventador:

En el año 2016, se contrató a la Consultora RENSSNATURE & CONSULTING para realizar la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Concesión Minera El Reventador, con la misma, se negoció la presentación de dos Informes de Auditoría: periodo Agosto 2013 – Agosto 2014 y periodo Agosto 2014 – Agosto 2016 las mismas que se encuentran en el siguiente estado:

- Informe de Auditoría de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental periodo agosto 2013 – agosto 2014; ha sido observado por el Ministerio del Ambiente y se han ingresado las correcciones del caso; y la misma se encuentra aprobada por parte de esta entidad.
- Informe de Auditoría de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental periodo julio 2014 – julio 2016, ha sido observado por el Ministerio del Ambiente y se han ingresado las correcciones del caso, sin embargo, hasta la fecha no existe pronunciamento. En reuniones mantenidas con el Ministerio del Ambiente, se informó a la Compañía que estaría por salir otro pronunciamento y se espera que el mismo sea de aprobación como en el caso anterior.



Por otra parte, al existir un certificado emitido por ARCOM, en el cual se certifica la inexistencia de actividades en la Concesión El Reventador, exonera a la Compañía la presentación de Auditoría Ambiental de Cumplimiento del periodo Julio 2016 – Julio 2018, y por el contrario con base en la decisión tomada por los Accionistas, se realizará la Auditoría Ambiental de Cierre y Abandono Definitivo de la Concesión.

3) Adquisición de plantas para Reforestación:

La adquisición de plantas tiene la finalidad de realizar la reforestación de las áreas de influencia directa de la Concesión El Reventador, la misma que se ejecutó con normalidad, en el mes de enero del 2018, se realizó la reforestación planificada.

4) Pronunciamento de Auditorías Ambientales

La actividad detallada no se encuentra ejecutada ya que para ello, se debe obtener la aprobación de TDR de Auditoría Ambiental de Cierre y Abandono Definitivo de la Concesión, tomando en cuenta de que el mismo se encuentra en proceso de contratación, creería que ésta actividad pasaría al año 2019.

5) Emisión Programa y presupuesto ambiental anual:

El Reglamento Ambiental de Actividades Mineras exige a las Concesiones Mineras, entregar el Programa y Presupuesto Ambiental Anual hasta el 1 de diciembre de cada año, por lo que, a la fecha, el mismo se encuentra entregado al Ministerio del Ambiente para su pronunciamento, cabe recalcar que el Acuerdo Ministerial 083-B del Ministerio del Ambiente exige el pago de una tasa por el valor de USD 50,00 para éste requerimiento.

6) Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono definitivo de la concesión El Reventador:

En virtud del cierre definitivo de la Concesión El Reventador, se procedió a gestionar la contratación de la Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono Definitivo de la Concesión, en el mes de agosto se presentaron los términos de referencia ante el MAE, y a la fecha se encuentra en fase de evaluación.

Conforme a las disposiciones por parte de la Junta de Accionistas establecidas el 02 de julio de 2018; se presenta a continuación los hitos de trabajo para el cierre del proyecto, desde su planificación y los respectivos avances de ejecución de dichas actividades:

PLANIFICACIÓN DEL CIERRE DEFINITIVO DE LA CONCESIÓN EL REVENTADOR:

Para ejecutar la planificación del cierre definitivo del Proyecto El Reventador se establecieron cinco fundamentos básicos que permiten detallar las actividades:

- a) Normativa aplicable para cierre de proyectos mineros.
- b) Proceso ambiental de cierre de proyectos mineros.
- c) Licencia Ambiental del Proyecto El Reventador
- d) Plan de Cierre y Abandono contemplado en el Plan de Manejo Ambiental de la Concesión El Reventador.
- e) Experiencia tomada al ejecutar el cierre de la Concesión Mompiche.



La planificación de Cierre de la Concesión El Reventador ha contemplado 8 programas que se encuentran establecidos acorde a lo que dispone la normativa ambiental vigente y la técnica para el cierre ambiental de proyectos mineros, específicamente para el caso de abandono definitivo de la exploración avanzada, la planificación fue realizada con la finalidad de culminar con el cierre del proyecto en 12 meses contados a partir del mes de aprobación del plan de ejecución y cierre por parte de la Junta de Accionistas. Las actividades desglosadas cumplen con la siguiente justificación de norma:

Tabla N° 4: Revisión Documental de Cierre de Plataformas – Concesión El Reventador.

PROGRAMA 1	ACTIVIDAD	NORMA
Revisión Documental de Cierre de Plataformas	Establecimiento y revisión de # de plataformas.	PMA
	Establecimiento de permisos de paso firmados.	PMA
	Establecimiento de liberaciones ambientales.	PMA
	Establecimiento de liberaciones SSO.	PMA
	Establecimiento de clausuras temporales amb.	PMA
	Establecimiento de clausuras definitivas amb.	PMA
	Revisión de actas de entrega de plataformas.	PMA

Se determinó la necesidad de iniciar el cierre de plataformas con la revisión documental de cada una de las 50 plataformas ejecutadas, estableciendo los documentos que existían de las plataformas para con ello, iniciar las labores de verificación en campo para evidenciar, tanto en plataformas como documentalmente, las labores en temas ambientales, de seguridad y de responsabilidad social, para ello, siguiendo los procedimientos de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre, cada plataforma debe contener la información detallada en el ítem de actividades.

Tabla N° 5: Planificación previa a Ingreso a Campo – Concesión El Reventador.

PROGRAMA 2	ACTIVIDAD	NORMA
Planificación previa a Ingreso a Campo	Identificación de documentos faltantes.	PMA
	Organización para visita de plataformas.	PMA
	Distribución geográfica de plataformas.	PMA
	Planificación de recursos y materiales para campo.	PMA
	Distribución de trabajo para plataformas.	PMA
	Obtención de permisos de paso para realizar verificación en campo.	PMA

El programa 2 tiene como objetivo determinar las acciones a realizar por cada una de las plataformas, para ejecutar lo dicho, era necesario contar como insumo los resultados del programa 1; con ello, se determinaría exactamente, por cada plataforma, las actividades a realizar en campo para certificar que cada una de ellas cumplan con normativa y con documentos que certifiquen el cumplimiento de las actividades solicitadas por el Plan de Manejo Ambiental.

Tabla N° 6: Levantamiento de Información en Campo– Concesión El Reventador.



PROGRAMA 3	ACTIVIDAD	NORMA
Levantamiento de Información en Campo	Información Plataformas Dashino - Sinclair - Bolívar	PMA

Con los resultados de los programas 1 y 2, se procede a ejecutar actividades en campo con la finalidad de cerrar definitivamente todas las plataformas en campo, necesitando de recursos técnicos, humanos y económicos para garantizar el cumplimiento de los requerimientos planteados en el Plan de Manejo Ambiental.

Tabla N° 7: Implementación de Plan de Cierre en Plataformas Faltantes – Concesión El Reventador.

PROGRAMA 4	ACTIVIDAD	NORMA
Implementación de Plan de Cierre en Plataformas Faltantes	Se realiza de forma coordinada la planificación de cierre de labores tanto con el área de Geología como con el área de seguridad y ambiente.	PMA
	Se realiza un reconocimiento previo de los sitios de trabajo.	PMA
	Se comunica previo el ingreso a las comunidades o propietarios de terrenos acerca de las actividades a realizar.	PMA
	Se informa permanentemente a las comunidades acerca de las labores de cierre y recuperación de las zonas.	PMA
	Se realiza inventario de activos y pasivos en plataforma.	PMA
	Se retiran todos los objetos que no pertenecen al ecosistema en las plataformas luego de realizar los trabajos de perforación.	PMA
	Se realiza la recuperación de las áreas afectadas y la rehabilitación correspondiente.	PMA
	Minimizar la alteración en áreas adyacentes a las riberas de ríos y quebradas.	PMA
	Se retiran todos los residuos existentes en la plataforma luego de la culminación del trabajo de perforación.	PMA
	Se realiza el cierre temporal de la plataforma acorde a lo que estipula el Plan de Manejo Ambiental.	PMA
	Se realiza el cierre definitivo de plataformas acorde a lo que estipula el Plan de Manejo Ambiental.	PMA
	Existe procedimiento para liberación y cierre de plataformas aprobado por la Gerencia General.	PMA
Se realiza reconfiguración y revegetación de plataformas.	PMA	



	Se aplican los métodos de siembra manual establecidos en el Plan de Manejo Ambiental para la revegetación de plataformas.	PMA
	Se utilizan estrictamente las herramientas para revegetación establecidas en el Plan de Manejo Ambiental	PMA

Se procede a realizar en el programa 4, todas las actividades físicas, como revegetación, reconformación y reforestación de plataformas para documentar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y específicamente, el Programa de Cierre y Abandono de la Concesión El Reventador. Cabe recalcar que el Art. 121 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras dispone que: *“En caso de que los resultados obtenidos en la fase de exploración inicial o avanzada no justificaren el paso a la fase de explotación, todas las obras de infraestructura que no tengan una utilidad futura deberán ser removidas, las galerías exploratorias clausuradas y todos los destapes, pozos, trincheras, lugares de sondajes, caminos y otros, deberán ser rehabilitados de conformidad con lo establecido en la normativa ambiental vigente y en los planes de manejo ambiental y en particular los de cierre y abandono correspondientes”*.

Tabla N° 8: Organización Documental – Concesión El Reventador.

PROGRAMA 5	ACTIVIDAD	NORMA
Organización Documental	Organización de la información generada.	PMA
	Culminación de matrices de Lib y Clau.	PMA
	Estructuración de expedientes de plataforma.	PMA
	Extinción permiso de uso de suelo municipal.	Ordenanza
	Extinción permisos de bomberos municipal.	Ordenanza
	Extinción patente municipal.	Ordenanza
	Extinción permisos de SENAGUA.	Ley de Aguas
	Extinción certificado generador de residuos peligrosos.	TULSMA

Previo a la contratación de la Auditoría Ambiental de Cierre, se determinó la necesidad de verificar que, luego del trabajo de campo y con los insumos de los programas anteriores, que todos los documentos de la Concesión se encuentren acorde a lo que exige la distinta normativa vigente, como es el caso de la documentación de SENAGUA, aprobaciones de monitoreos ambientales, aprobaciones de informes ambientales anuales, aprobación de programas y presupuestos ambientales anuales, documentos que certifiquen aprobación de las auditorías ambientales de los diversos periodos, documentos de responsabilidad social, documentos municipales, bomberos, entre otras, con ello, se puede enfrentar exitosamente un proceso de auditoría ambiental.

Tabla N° 9: Auditoría Ambiental Cierre de Concesión – Concesión El Reventador.

PROGRAMA 6	ACTIVIDAD	NORMA
	Proceso de Contratación.	Ley Contratación Pública



Auditoría Ambiental Cierre de Concesión	Elaboración de TDR.	Art 56 RAAM
	Presentación de TDR a autoridad ambiental.	Art 56 RAAM
	Aprobación de TDR.	Art 56 RAAM
	Ejecución de auditoría.	Art 56 RAAM
	Socialización de auditoría.	Art 56 RAAM
	Pago tasa de pronunciamiento de auditorías.	ART 2 AM 083B
	Pago tasa seguimiento.	ART 2 AM 083B
	Presentación de auditoría a autoridad ambiental.	Art 56 RAAM
	Aprobación de Auditoría Ambiental.	Art 56 RAAM
	Programa y presupuesto ambiental anual.	Art 56 RAAM

El programa de Auditoría Ambiental de Cierre de Concesión incluye cada uno de los pasos necesarios para realizar la contratación de la mencionada consultoría, desde el ejecutar trámites previos a realizar el informe (Términos de Referencia a ser aprobados por la Autoridad Ambiental), el pago de tasas y otros que involucran directamente al Ministerio del Ambiente y a otras entidades externas; éste programa es el que más tiempo toma ya que desde la ejecución del proceso de contratación, nos vemos obligados a tomar en cuenta los tiempos mínimos establecidos en la Ley de Contratación Pública, así como debemos vernos avocados a la contratación de la auditoría, obedeciendo al Art 186 del Código Orgánico del Ambiente que dispone: *“Del cierre de operaciones. Los operadores que por cualquier motivo requieran el cierre de las operaciones o abandono del área, deberán ejecutar el plan de cierre y abandono conforme lo aprobado en el plan de manejo ambiental respectivo; adicionalmente, deberán presentar informes y auditorías al respecto, así como los demás que se establezcan en la norma secundaria”*, así como al Art. 56 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras, que dispone: *“El titular minero para la obtención de la resolución de reducción o renuncia de una parte o del total de la superficie del área minera emitida por el Ministerio Sectorial, deberá contar con la aprobación por parte de la Autoridad Ambiental competente de una Auditoría Ambiental que permita verificar el estado actual del área y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente”*, y al Art. 65 del Reglamento a la Ley de Minería que dispone: *“Solicitud de reducción o renuncia.- La solicitud de la reducción o renuncia deberá contener los requisitos que se detallan a continuación y estará acompañada de los documentos que constan en los siguientes literales: d) Documento mediante el cual se acredite la aprobación de la auditoría ambiental respecto del área materia de la reducción o renuncia, por parte de la autoridad ambiental competente”*. La revisión de los términos de referencia, auditoría ambiental y pago de tasas e impuestos corresponde directamente al Ministerio del Ambiente, entidad que toma algunos meses para emitir su pronunciamiento, además de lo expuesto, una vez ejecutada la auditoría ambiental, en atención al Art. 121 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras, se *“deberá presentar una Auditoría Ambiental o informe ambiental de cumplimiento según corresponda al tipo de permiso ambiental obtenido para la aprobación por parte de la autoridad ambiental, la cual verificará el cumplimiento de dichas actividades y permitirá finalizar la fase de exploración inicial o avanzada y a su vez la extinción del permiso ambiental”*, actividad que ha sido contemplada en éste programa.

Tabla N° 10: Entrega de Plataformas – Concesión El Reventador.

PROGRAMA 7	ACTIVIDAD	NORMA
Entrega de Plataformas	Elaboración de acta de entrega de plataforma.	PMA
	Gestión de firma de actas por Gerencia General.	PMA



	Socialización con propietarios para explicación de acta y cierre.	PMA
	Gestión de firma de propietarios.	PMA
	Notarización de actas.	PMA

Este programa responde a la gestión de la responsabilidad social contemplada en el Plan de Manejo Ambiental y tiene la finalidad de demostrar a través de documentos notarizados que las plataformas se encuentran en las mismas características ambientales en las cuales fueron recibidas por la Compañía y, a la vez, certificar la conformidad de los propietarios con los trabajos realizados y la forma en la que se entrega las plataformas.

Tabla N° 11: Ajuste Documental y Solución de No Conformidades – Concesión El Reventador.

PROGRAMA 8	ACTIVIDAD	NORMA
Ajuste documental	Inclusión de actas en expedientes.	N/A
	Revisión final de expedientes de plataformas.	N/A
	Entrega de la ejecución de plan de cierre al auditor.	N/A
Solución de No Conformidades	Plan de Acción No Conformidades.	Art 53 RAAM
	Implementación de medidas correctivas.	Art 53 RAAM
	Remisión de medidas correctivas.	Art 53 RAAM
	Tasa de seguimiento y monitoreo.	AM 083 B
	Aprobación autoridad ambiental.	Art 53 RAAM

El séptimo programa busca que cada plataforma cuenta con acta de devolución en su expediente, garantizando que cada plataforma ha sido devuelta a su propietario a conformidad y, si en la Auditoría Ambiental se determinare la existencia de no conformidades mayores, establecer mecanismos para solventar las mismas y dejar sin ningún tipo de pendientes a la Concesión.

Tabla N° 12: Solicitud de Renuncia, Protocolización, Perjuicio a Terceros y Aprobación. – Concesión El Reventador.

PROGRAMA 9	ACTIVIDAD	NORMA
Solicitud de Renuncia	Título de la Concesión.	Art. 154 Ley de Minería y Art. 65 Reglamento Ley de Minería
	Certificado de pago de patentes y regalías.	
	Certificado de registro minero.	
	Determinación de número de hectáreas.	
	Determinación de Coordenadas UTM.	
Protocolización	Notarización.	Art. 155
	Inscripción registro minero.	Reglamento Ley Minería
Perjuicio a Terceros	Determinación de derecho a terceros.	Art. 156
	Determinación de oposición.	Art. 157
Aprobación	Aprobación de renuncia.	Art. 158



Corresponde a las actividades a ejecutar luego de la aprobación de la Auditoría Ambiental de Cierre de la Concesión, éstas involucran directamente a la Agencia de Regulación y Control Minero, en la cual se deben realizar trámites meramente administrativos con lo cual, se daría por cerrada la Concesión. Las actividades descritas obedecen al Art. 154 de la Ley de Minería que dispone: *“La solicitud de renuncia se presentará ante la dependencia competente del Ministerio Sectorial y en la misma se pedirá expresamente se ordene la cancelación o modificación de las inscripciones respectivas, según la renuncia sea total o parcial”*. De la misma manera, el Art. 65 del Reglamento a la Ley de Minería dispone en su parte pertinente que: *“La renuncia deberá ser socializada a través de tres publicaciones por la prensa, en un diario de circulación en el sector en la que se encuentre ubicada el área que se reducirá o que se renunciará, mediando entre una y otra publicación dos días plazo. Así mismo, se fijarán carteles en el lugar, parroquia o cantón, en los que conste la información necesaria respecto a estos procesos. Los dos casos tienen por objeto permitir el conocimiento y la oposición de los interesados respecto de su participación o injerencia sobre el área motivo de reducción o renuncia. El costo de la socialización que se efectúe del proceso de oposición a la renuncia o reducción del área concesionada, correrá a cargo del solicitante”*. Por otra parte, el Art 155 de la Ley de Minería dispone que *“Una vez aprobada la renuncia, éste acto aprobatorio se protocolizará en una Notaría Pública y se inscribirá en el Registro Minero a cargo de la agencia de Regulación y Control Minero”*, el Art. 156 del mismo cuerpo legal establece que *“si de los antecedentes apareciere que la renuncia afecta o puede afectar el derecho a terceros, la autoridad del Ministerio Sectorial competente para conocer el trámite ordenará al renunciante, acredite mediante escritura pública, el consentimiento de aquellos para la renuncia”* y, para culminar, el Art. 157 dispone que: *“pronunciada la resolución que aprueba la renuncia y perfeccionada que sea ésta por su inscripción en el Registro Minero, el interesado entregará a la dependencia competente del Ministerio sectorial, copia certificada de tales actuaciones para fines catastrales”*. El cumplimiento de toda la normativa indicada es el objetivo del programa N° 8 del Cronograma de Cierre de la Concesión.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE LA CONCESIÓN EL REVENTADOR:

A la fecha, nos encontramos con un cumplimiento del 52,49% de las actividades planificadas, sin embargo, es importante mencionar que no se puede seguir avanzando en las actividades hasta que no se logre la Contratación de la Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono Definitivo de la Concesión Minera El Reventador puesto que, muchas de las actividades dependen exclusivamente de la ejecución de dicho trabajo, así como el pago de impuestos, tasas, entrega de desechos, registro de generador de desechos peligrosos, socializaciones y más, tienen una relación directa con ello, recalando además que, el Ministerio del Ambiente tiene retrasos significativos en lo que respecta a la entrega de pronunciamientos respecto a las Auditorías Ambientales de Cumplimiento, tanto del periodo 2013 – 2014 como del periodo 2014 – 2016, de la misma manera, tenemos un retraso en el pronunciamiento de los Monitoreos del Plan de Manejo Ambiental de la Concesión Minera, lo cual, por razones técnicas – legales, hasta que no se encuentre debidamente aprobados dichos informes, la Concesión no puede cerrarse y la licencia ambiental deberá mantenerse activa. Sin embargo, como se mencionó en líneas anteriores, a la fecha el proceso de contratación se encuentra sumamente avanzado y se espera en los próximos días firmar el contrato correspondiente.

Por otra parte, el 02 de Octubre del 2018, el Ministerio del Ambiente emitió el Acuerdo Ministerial 109, en el cual, su Art. 1 dispone la Reforma del Acuerdo Ministerial 061 publicado en la Edición Especial del Registro Oficial N° 316 de 04 de mayo del 2015 mediante el cual se expidió la Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del



Ambiente. Cabe recordar que la planificación ejecutada se encuentra en base al Libro VI del TULSMA y al Acuerdo Ministerial 061, cuerpos legales que han sido reformados de la siguiente manera en la parte correspondiente a cierre y abandono definitivo de proyectos:

“Plan de Cierre y Abandono.- El operador de proyectos, obras y actividades regularizados y no regularizados que requieran el cierre y abandono, deberán presentar el correspondiente plan o su actualización, de ser el caso, con la documentación de respaldo correspondiente.

El operador no podrá iniciar la ejecución del plan de cierre y abandono sin contar con la aprobación del mismo por parte de la Autoridad Ambiental Competente.

El plan de cierre y abandono deberá incluir como mínimo:

- a) La identificación de los impactos ambientales presentes al momento de la fase de cierre y abandono;*
- b) Las medidas de manejo del área, las actividades de restauración final y demás acciones pertinentes;*
- c) Los planos y mapas de localización de la infraestructura objeto del cierre y abandono; y,*
- d) Las obligaciones derivadas de los actos administrativos y la presentación de los documentos que demuestren el cumplimiento de las mismas, de ser el caso.*

La Autoridad Ambiental Competente deberá aprobar, observar o rechazar la solicitud en el plazo máximo de un mes, previo a la realización de una inspección in situ para determinar el estado del proyecto y elaborar las observaciones pertinentes.

Una vez cumplido éste procedimiento, el operador deberá presentar un informe o auditoría, según corresponda al tipo de autorización administrativa ambiental de las actividades realizadas, lo cual deberá ser verificado por la Autoridad Ambiental Competente mediante una inspección in situ.

Una vez presentadas las obligaciones indicadas la Autoridad Ambiental Competente, deberá, mediante acto administrativo, extinguir la autorización administrativa ambiental del operador, de ser aplicable.

Para el caso de proyectos, obras o actividades no regularizadas, se aplicarán las sanciones correspondientes.”

En base a la modificación de la normativa correspondiente, la unidad de SSARC, ha sugerido a la Gerencia General, realizar la consulta correspondiente al Ministerio del Ambiente respecto al procedimiento que se debe aplicar para procurar el cierre y abandono definitivo del proyecto, tomando en consideración que se ha notificado del cierre del mismo a la Autoridad Ambiental, mediante oficio N° GMS-CEM-2018- 205 de fecha 03 de septiembre del 2018, esperando que la respuesta de la entidad de control no modifique sustancialmente lo planificado.

Bajo las consideraciones expuestas, el cumplimiento de las actividades de la Concesión El Reventador al 13 de diciembre del 2018 son las siguientes:

Tabla N° 13: Ejecución de Cierre de la Concesión El Reventador.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
----------	-----------	-------------------------



Revisión Documental de Cierre de Plataformas	Establecimiento y revisión de # de plataformas.	100%
	Establecimiento de permisos de paso firmados.	100%
	Establecimiento de liberaciones ambientales.	100%
	Establecimiento de liberaciones SSO.	100%
	Establecimiento de clausuras temporales amb.	100%
	Establecimiento de clausuras definitivas amb.	100%
	Revisión de actas de entrega de plataformas.	100%
Planificación previa a Ingreso a Campo	Identificación de documentos faltantes.	100%
	Organización para visita de plataformas.	100%
	Distribución geográfica de plataformas.	100%
	Planificación de recursos y materiales para campo.	100%
	Distribución de trabajo para plataformas.	100%
	Obtención de permisos de paso para realizar verificación en campo.	100%
Levantamiento de Información en Campo	Información plataformas Dashino - Sinclair – Bolívar.	100%
Presentación de Resultados	Comunicación de resultados de verificación en campo.	100%
Implementación de Plan de Cierre en Plataformas Faltantes	Se realiza de forma coordinada la planificación de cierre de labores tanto con el área de Geología como con el Área de seguridad y Ambiente.	100%
	Se realiza un reconocimiento previo de los sitios de trabajo.	100%
	Se comunica previo el ingreso a las comunidades o propietarios de terrenos acerca de las actividades a realizar.	100%
	Se informa permanentemente a las comunidades acerca de las labores de cierre y recuperación de las zonas.	100%
	Se realiza inventario de activos y pasivos en plataforma.	100%
	Se retiran todos los objetos que no pertenecen al ecosistema en las plataformas luego de realizar los trabajos de perforación.	100%
	Se realiza la recuperación de las áreas afectadas y la rehabilitación correspondiente.	100%
	Minimizar la alteración en áreas adyacentes a las riberas de ríos y quebradas.	100%
	Se retiran todos los residuos existentes en la plataforma luego de la culminación del trabajo de perforación.	100%
	Se realiza el cierre temporal de la plataforma acorde a lo que estipula el Plan de Manejo Ambiental.	100%
Se realiza el cierre definitivo de plataformas acorde a lo que estipula el Plan de Manejo Ambiental.	100%	



	Existe procedimiento para liberación y cierre de plataformas aprobado por la Gerencia General.	100%
	Se realiza reconfiguración y revegetación de plataformas.	100%
	Se aplican los métodos de siembra manual establecidos en el Plan de Manejo Ambiental para la revegetación de plataformas.	100%
	Se utilizan estrictamente las herramientas para revegetación establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.	100%
Organización Documental	Organización de la información generada.	100%
	Culminación de matrices de Lib y Clau.	100%
	Estructuración de expedientes de plataforma.	100%
	Extinción permiso de uso de suelo municipal.	100%
	Extinción permisos de bomberos municipal.	100%
	Extinción patente municipal.	100%
	Extinción permisos de SENAGUA.	100%
	Extinción certificado generador de residuos peligrosos.	0%
Socializaciones Autoridades Cierre de Concesión	Reunión de información Junta Parroquial Gonzalo Pizarro.	100%
	Reunión de información Junta Parroquial El Reventador.	100%
	Reunión de información Municipio de Gonzalo Pizarro.	100%
	Reunión de información otras autoridades.	100%
Auditoría Ambiental Cierre de Concesión	Proceso de contratación.	90%
	Elaboración de TDR.	100%
	Presentación de TDR a autoridad ambiental.	0%
	Aprobación de TDR.	0%
	Ejecución de auditoría.	0%
	Socialización de auditoría.	0%
	Pago tasa pronunciamiento auditorías.	0%
	Pago tasa seguimiento.	0%
	Presentación de auditoría a autoridad ambiental.	0%
	Aprobación de auditoría ambiental.	0%
	Programa y presupuesto ambiental anual.	0%
Entrega de Plataformas	Elaboración de acta de entrega de plataforma.	100%
	Gestión de firma de actas por Gerencia General.	100%
	Socialización con propietarios para explicación de acta y cierre.	100%
	Gestión de firma de propietarios.	100%
	Notarización de actas.	100%
Ajuste documental	Inclusión de actas en expedientes.	0%
	Revisión final de expedientes de plataformas.	0%
	Entrega de la ejecución de plan de cierre al auditor.	0%
	Plan de Acción No Conformidades.	0%



Solución de No Conformidades	Implementación de medidas correctivas.	0%
	Remisión de medidas correctivas.	0%
	Pago tasa control y seguimiento.	0%
Solicitud de Renuncia	Título de la Concesión.	0%
	Certificado de pago de patentes y regalías.	0%
	Certificado Registro Minero.	0%
	Determinación de número de hectáreas.	0%
	Determinación de Coordenadas UTM.	0%
Protocolización	Notarización.	0%
	Inscripción de registro minero.	0%
Perjuicio a Terceros	Determinación de derecho a terceros.	0%
	Determinación de oposición.	0%
Aprobación	Aprobación de renuncia.	0%
Trabajo de Campo y Trámites	Gastos de viaje.	50%
	Viáticos.	20%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		52,49%

PLAN DE CAPACITACIÓN:

Como es de su conocimiento, el personal que corresponde a la Concesión El Reventador se encuentra trabajando en las oficinas de la ciudad de Quito, por lo que, se efectuó el Plan de Capacitación asignando a la Compañía en general:

Tabla N° 14: Programa de Capacitaciones

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TEMA DE CAPACITACIÓN	EJECUCIÓN
Riesgos Psicosociales	Socialización de resultados FPSICO Administrativo.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Gerencia Técnica.	100%
	Socialización de resultados FPSICO SSARC.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Jurídico.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Financiero.	100%
	Socialización de resultados FPSICO TIC's.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Planificación.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Gerencia General.	100%
	Socialización de resultados FPSICO Talento Humano.	100%



	Socialización de resultados FPSICO GNMMS.	100%
	Prevención de Riesgos Psicosociales.	
Riesgos a la Salud Reproductiva	Prevención VIH / SIDA.	50%
	Salud Sexual y Reproductiva.	50%
Operativos	Levantamiento de cargas.	100%
	Funciones del COPASSO.	100%
	Funciones de Gerencia General.	100%
	Funciones de la Dirección de SSARC.	100%
	Funciones de la Gerencia Técnica.	100%
	Funciones de la Dirección de Talento Humano.	100%
	Funciones de la Dirección Jurídica.	100%
	Funciones de la Unidad de TIC's.	100%
	Funciones de la Dirección Administrativa.	100%
	Funciones de la Unidad de Planificación.	100%
	Procedimiento de Pausas Activas.	100%

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Las actividades de la Dirección de gestión de Talento Humano para el periodo fiscal 2018, se han centrado en la implementación de procedimientos que fueron actualizados, así como del seguimiento y controles de cumplimiento normativo vigente en favor de alcanzar una optimización en toda la Gestión del Talento Humano ajustándose cada vez a la realidad y necesidad de la Compañía.

Todas las gestiones se han basado en los acelerados cambios circunstanciales externos al control interno de los altos directivos de la Compañía; los cuales han estado viabilizados a través del cumplimiento de las directrices de la Junta Directiva y Junta de Accionistas, las Normas Internas de Gestión del Talento Humano, Ley Orgánica de Empresas Públicas y Codificación del Código de Trabajo.



En virtud de lo anterior debo expresar que se quedó abierta la solicitud por parte de esta Dirección que se ponga en conocimiento y principalmente obtención de aprobación por parte de la Junta de Directorio de la Compañía de Economía Mixta, respecto del Estatuto Organizacional de Gestión por Procesos, las Actualizadas Normas de Gestión del Talento Humano que se alinearon con la actualización de las Leyes jerárquicamente superiores y estén alineadas, así como el poner en conocimiento que se implementó el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos que arrojó el Índice Ocupacional (Escalas Salariales) las cuales fueron puestas en conocimiento de la Junta de Accionistas el pasado 10 de agosto de 2017, siendo conocidas y aprobadas por este máximo organismo de gobierno de la Compañía.

A continuación se despliega una serie de datos generales sobre la gestión:

ACTIVIDADES:

1. Se elaboró, presentó, aprobó y gestiono el Plan anual de Capacitación 2018, contando con la realización de varios eventos internos y algunos externos de capacitación, los cuales se ejecutaron en medida de las posibilidades de los recursos tanto económicos como de gestión, pues el mismo fue recortado para el año 2018, lo cual más adelante se ampliará el detalle.
2. Se gestionó en coordinación con la Dirección, que todo el personal de la Compañía se realicen los exámenes médicos ocupacionales, así como la valoración del Médico contratado para el efecto, dando cumplimiento a lo establecidos en los Reglamentos Internos de SSO y Normas de Gestión de Talento Humano.
3. Se gestionó el servicio para efectuar el Estudio Actuarial 2017, que permite a la Dirección Financiera y Dirección de Talento Humano tener la información adecuada para las provisiones a considerar para las partidas correspondientes a desahucios de personal y jubilación patronal para el periodo 2018.
4. Finalmente se gestionó y ejecuto todas las diversas actividades y tareas que implican el procesamiento de información, control, supervisión y trámite de los diferentes subsistemas de talento humano como es el tema de Nómina y Roles de pagos, Liquidaciones de Personal, Selección y Contratación, Evaluación del Desempeño, entre otras consultas internas y externas a la Dirección de Talento Humano.

Datos generales de gestión:

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE NÓMINAS:

La Unidad de Talento Humano contempla la Administración operativa de las compensaciones, remuneraciones y salarios del personal de la compañía; así como también la gestión operativa y de control de las vacaciones, permisos, subsidios, movimientos de personal, acciones de personal, descuentos del IESS, Otros descuento, Impuesto a la renta en relación de dependencia, control del consumo sobre los presupuestos en gastos de personal.

CONTRATACIONES AÑO 2018:

En este periodo no se contrató personal bajo relación de dependencia para la GNMMS, ya que los Proyectos Mompiche y Reventador iniciaron su proceso de cierre de actividades de acuerdo a la decisión de la Junta de Accionistas de la Compañía. Sin embargo se realizó la contratación por servicios profesionales del Médico Ocupacional para el cumplimiento de los programas de Seguridad y Salud Ocupacional.

DESVINCULACIONES AÑO 2018:

continuación, se presentan los cuadros que resúmenes de las desvinculaciones del personal en este año 2018, el mismo que por encontrarse en proceso de cierre de los Proyectos la compañía desvinculo a 8 personas en el año 2018.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M													
PERSONAL DESVINCULADO AÑO 2018													
ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OBREROS DE CAMPO													
Centro de costos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Administrativo						1						1	2
Proyecto Mompiche												1	1
Proyecto Reventador						1				1			2
Proyecto Técnico						1						2	3
TOTAL	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	4	8

De todos estas salidas de personal de la compañía se ha cumplido a cabalidad en los tiempos estimados y sin retrasos de todas las obligaciones patronales que como empresa se deben gestionar en cuanto al IESS, SRI, reporte, Impuesto a la Renta en Relación de dependencia (formulario 107), Ministerio de Trabajo la legalización de actas de finiquito, Legalización de Décimo Tercer y Cuarto Sueldo, entre otros y esto con el debido control en coordinación de los pagos ejecutados por estos rubros con la Unidad Financiera.

GESTIÓN DE CAPACITACIÓN AÑO 2018:

La Dirección de Talento Humano gestionó, en virtud de las necesidades y alcances en cuanto a aprobaciones y presupuesto, el Plan de Capacitación 2018. La mayor parte de los eventos de capacitación se efectuaron en virtud de la oportunidad y; considerando la situación de la Compañía, así como las directrices de los altos directivos se gestionó mayormente capacitaciones con instituciones gratuitas y eventos internos ya programados, todo esto alineado a las necesidades de formación levantadas; dirimiéndose en el siguiente cuadro resumen:

CAPACITACIONES EJECUTADAS 2018					
NOMBRE	OBJETIVO DE LA TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES	HORAS	HORAS TOTAL	ÁREA/S
Visio	Visio Aplicado al Levantamiento de Procesos	7	32	224	Varias
Normas de Control Interno TIC's	Normas de Control Interno con enfoque al control de TIC's	1	24	24	TIC's
COBIT	Cobit aplicado a la gestión de TIC's	1	24	24	TIC's



Salud Reproductiva - VIH / SIDA	Prevención de los riesgos sobre la salud reproductiva - VIH / SIDA	12	2	24	Varias
Afectaciones - Consumo de Drogas	Prevención en el Consumo y utilización de drogas y otros estupefacientes	18	2	36	Varias
Manejo del Estrés	Control y manejo adecuado del estrés - como mejorar el autoestima	17	2	34	Varias
Riesgos Psicosociales área de TIC's	Riesgos Psicosociales existentes en la funciones que cumple TIC's	16	2	32	Varias
Riesgos Psicosociales área de Gerencia General	Riesgos Psicosociales existentes en la funciones que cumple Gerencia General	14	2	28	Varias
Riesgos Psicosociales área de Administrativo	Riesgos Psicosociales existentes en la funciones que cumple Administrativo	19	2	38	Varias
Riesgos Psicosociales área de Talento Humano	Riesgos Psicosociales existentes en la funciones que cumple Talento Humano	15	2	30	Varias
Riesgos Psicosociales área Gerencia Técnica	Riesgos Psicosociales existentes en la funciones que cumple la Gerencia Técnica	14	2	28	Varias
Riesgos Psicosociales área Jurídica	Riesgos Psicosociales existentes en las funciones que cumple la Dir. Jurídica	11	2	22	Varias
Riesgos Psicosociales área Planificación	Riesgos Psicosociales existentes en las funciones que cumple la Dir. Planificación	18	2	36	Varias
Manejo de Incendios - Programa SSO	Capacitación en el procedimiento operacionales en el control de crisis y manejo de incendios	14	2	28	Varias
Plan de Emergencias	Capacitación en el programa y plan de emergencia del año 2018	14	2	28	Varias
Riesgos Psicosociales área de Financiero	Riesgos Psicosociales existentes en la funciones que cumple en Financiero	18	2	36	Varias



Programa Prevención de Riesgos Psicosociales	Se capacitó en Levantamiento de Cargas, Accidentes, Uso EPP, Productos Peligrosos, Plan de Contingencias y Emergencias	22	3	66	Varias
Brigadas de Emergencia	Cuerpo de Bomberos de Quito capacita al personal sobre las brigadas de emergencias y sus responsabilidades	19	2	38	Varias
Nutrición Saludable	Salud y nutrición como parte del Salud Ocupacional	18	2	36	Varias
Total de Horas de Capacitación 2018 - GNMMS			113	812	

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivos:

- Diseñar, controlar y garantizar la ejecución de los planes, programas y proyectos, contratación, almacenamiento, registros, control y seguro de bienes y servicios de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
- Administrar los bienes muebles de propiedad de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
- Controlar y administrar, el servicio de control y vigilancia de las instalaciones donde funcionan la oficina matriz de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
- Coordinar el requerimiento de movilizaciones de las diferentes áreas de la Empresa.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que tiene la GNMS
- Receptar y custodiar física (Archivo Central rodante de la Planta Baja del Edificio Sky) y digitalmente el archivo de los documentos generados por los diferentes departamentos de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre.

Actividades Realizadas:

- 1.- Pedido de autorización a Inmobiliar para la Contratación, en el Sector Privado, de un bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
- 2.- Proceso de búsqueda y contratación para el arrendamiento de las nuevas oficinas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
- 3.- Selección y archivo de los bienes muebles que ya no van a ser utilizados en las nuevas oficinas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
- 4.- Toma física de los inventarios de los bienes y consumibles de bodega y de los Oficinas, de acuerdo a la normativa de control bienes.



5.- Se realizó la reubicación del espacio en la bodega central para mejoramiento del espacio físico.

6.- Se realizaron los siguientes procesos de contratación pública de bienes, servicios, obras, incluidos consultoría.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS INCLUIDOS CONSULTORÍA REALIZADOS POR LA GNMMS CEM			
TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CON IVA
RÉGIMEN COMÚN	Catálogo Electrónico	1	\$ 40.554,28
	Ínfima Cuantía	16	\$ 16.348,05
	Subasta Inversa Electrónica		
	Contratación Directa	3	\$ 17.416,00
	Consultoría		
	Lista corta		
	Licitación de Bienes y Servicios	1	\$ 23,686.88
RÉGIMEN ESPECIAL	Régimen Especial		
	Procedimiento Especial		
TOTAL PROCESO DE CONTRATACIÓN		21	\$ 98.005.21

En el año 2018, se realizaron en primer lugar contrataciones por el procedimiento de Catálogo Electrónico e Ínfima Cuantía. En segundo lugar, procedimientos de Contrataciones Directas y en menor número, los demás procedimientos regulados y dispuestos en la Ley. Sin embargo, el monto total de contrataciones por ínfima cuantía con IVA, no es el rubro más alto en comparación al total de presupuesto contratado, y podemos observar que las contrataciones por el procedimiento de catálogo electrónico es la que más presupuesto involucra a la empresa, debido a su tipo de proceso, ya que entre éstas se encuentran las consultorías requeridas por la Gerencia Técnica para auditar los resultados de exploración de los Proyectos Mineros de la Compañía.

PROCESO DE CONTRATACIÓN INGRESADOS A COMPRAS PÚBLICAS	CANTIDAD	MONTO CON IVA
TOTAL PROCESOS FINALIZADOS	11	12.160,28
TOTAL PROCESOS EN EJECUCIÓN	10	85.844,93
	21	98.005.21
TOTAL PROCESO DESIERTOS	1	
TOTAL PROCESO INGRESADOS	22	

Avance de los Procesos en la Unidad de Compras Públicas:



Una vez ingresados los procesos en Compras Públicas, durante el año 2018, se ha tenido el siguiente avance por Proyecto (Centro de Costos):

AVANCE DE PROCESOS EN COMPRAS PÚBLICAS				
PROYECTO	INGRESADOS	ATENDIDOS	POR ATENDER	PORCENTAJES DE AVANCE POR PROYECTO
ADMINISTRATIVOS	11	11	0	100%
MOMPICHE	1	1	0	100%
EL REVENTADOR	1	1	0	100%
PROYECTO	8	8	0	100%
TOTAL PROCESOS	21	21	0	100%

De acuerdo a los fondos del presupuesto aprobado por la Junta de Directorio, y totalizando los montos del cierre de los Proyecto El Reventador y Mompiche, genero mayor cantidad de procesos administrativos ingresados, razón por la que la mayoría de contrataciones planificadas en el Plan Anual de Contratación/ PAC 2018, no se ejecutaron.

De los procesos ingresados, se puede observar que los Proyectos: Administrativo, Mompiche y El Reventador fueron atendidos en su totalidad, llegando a proveer sus necesidades en un 100%.

Actividades realizadas en la Gestión Administrativa 2018, inherentes al Proceso Compras Públicas:

1. Se realizó el Plan Anual de Contratación de manera oportuna, la misma que fue entregada a cada Proyecto del PAC 2018 detallado, sirviendo como insumo para la realización del cronograma valorado de cada Proyecto.
2. Se realizó las reformas al PAC 2018, requeridas por las diferentes Unidades de la Empresa durante todo el año 2018.
3. Se envió al SERCOP el listado actualizado de procesos finalizados.

Resultados obtenidos por la Unidad Administrativa:

1. Se atendió el 100% de requerimientos de contratación pública, de las diferentes unidades de la empresa.
2. Se logró contratar las nuevas oficinas para la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. Se logró organizar de manera funcional el espacio físico de la bodega central de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M, se realizaron los cuadros y regularizaciones de los Inventarios módulos PAC financiero con el conteo físico de bodega central correspondiente al año 2018.

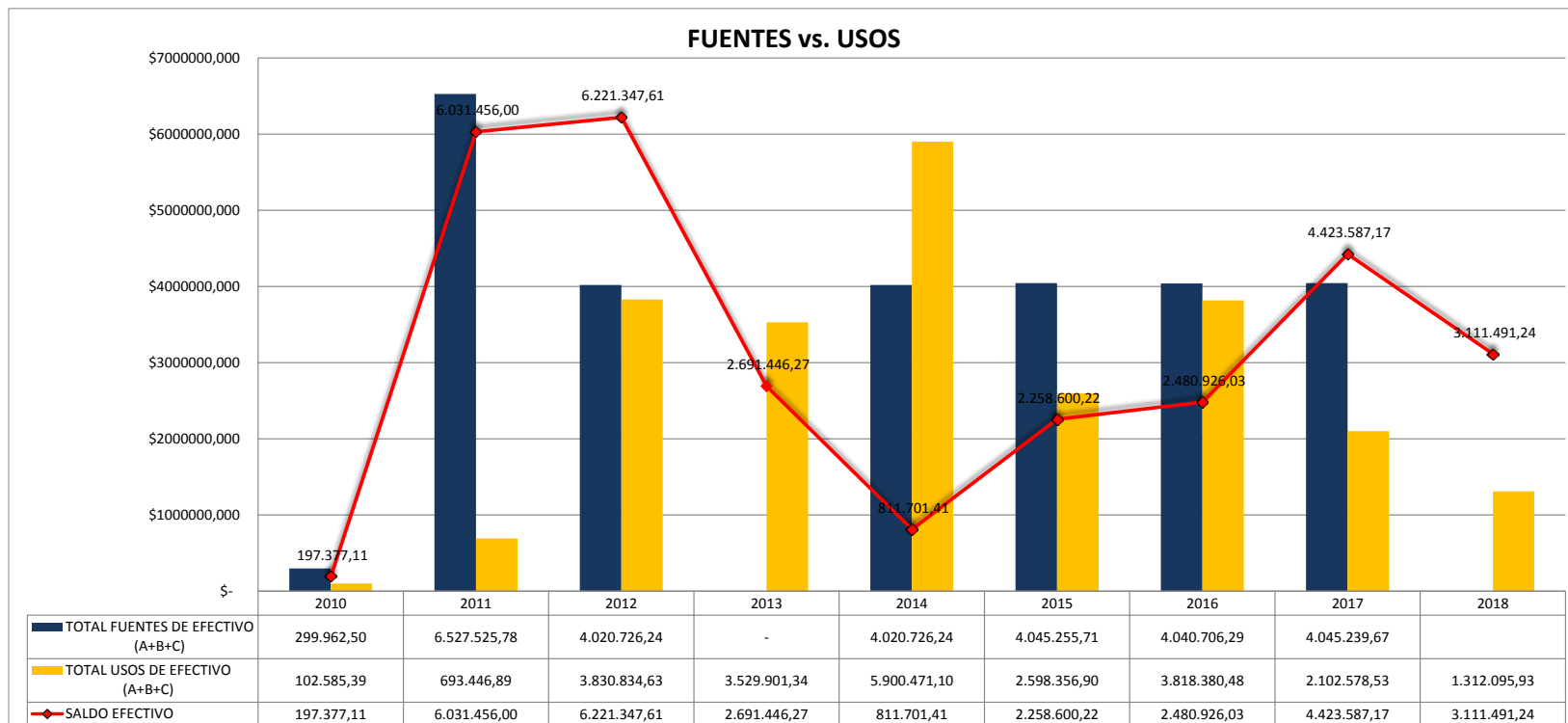
GESTIÓN FINANCIERA

Objetivo:

Informar a las autoridades y ciudadanía en general sobre el proceso de ejecución del financiamiento en el periodo informado correspondiente al mes de diciembre de 2018.

COMPARATIVO ENTRE DESEMBOLSOS Y EJECUTADO

A continuación se presenta de manera consolidada los desembolsos recibidos de parte del FEDVES, los montos ejecutados y los saldos anuales desde el año 2010 hasta el año 2018, siendo esta información concordante con los estados de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2018.



PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Para el año 2018, la GNMMS elaboró una proforma presupuestaria inicial por un monto de \$ 2'024.641,61; y luego de adoptar las observaciones realizadas por la ENAMI EP, la proforma presupuestaria quedó en un monto de \$ 1'581.619,32; y, la Junta General de Accionistas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., celebrada el 05 de marzo de 2018, aprobó dicha proforma, que incluye arrastres por un monto de \$ 191.473,14; los cuales, han sido gestionados para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas, de acuerdo al requerimiento presentado por las diferentes áreas.

En Octubre del año 2018 se realizó un incremento al techo presupuestario de \$26.594,80 para liquidaciones de personal, este incremento fue revisado en la Junta Extraordinaria de accionistas del 2 de julio del 2018 y aprobado posteriormente; razón por la cual, la Gerencia General comunicó el incremento de techo presupuestario el 19 de septiembre del 2018.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2018

PROYECTOS	TOTAL CODIFICADO	TOTAL EJECUTADO	EJECUCIÓN ANUAL (%)
MOMPICHE	754.099,52	605.483,61	80,29%
REVENTADOR	854.114,59	621.602,64	72,78%
TOTAL	\$ 1.608.214,12	\$ 1.227.086,25	76,30%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROYECTO

MES	MOMPICHE	EL REVENTADOR	EJECUCIÓN MENSUAL	
ENERO	\$ 42.179,99	\$ 38.259,42	\$ 80.439,40	5,00%
FEBRERO	\$ 44.142,77	\$ 44.659,84	\$ 88.802,60	5,52%
MARZO	\$ 82.007,85	\$ 127.439,40	\$ 209.447,25	13,02%
ABRIL	\$ 38.826,59	\$ 37.030,04	\$ 75.856,62	4,72%
MAYO	\$ 50.175,73	\$ 45.513,01	\$ 95.688,74	5,95%
JUNIO	\$ 56.645,29	\$ 70.782,63	\$ 127.427,92	7,92%
JULIO	\$ 44.355,94	\$ 42.521,50	\$ 86.877,43	5,40%
AGOSTO	\$ 38.693,13	\$ 35.426,73	\$ 74.119,86	4,61%
SEPTIEMBRE	\$ 41.193,36	\$ 40.490,06	\$ 81.683,42	5,08%
OCTUBRE	\$ 40.005,75	\$ 52.633,49	\$ 92.639,23	5,76%
NOVIEMBRE	\$ 40.632,35	\$ 38.661,26	\$ 79.293,60	4,93%
DICIEMBRE	\$ 86.624,89	\$ 48.185,29	\$ 134.810,18	8,38%
TOTAL EJECUTADO	\$ 605.483,61	\$ 621.602,64	\$ 1.227.086,25	76,30%

PROYECTO MOMPICHE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE
en USD

Componente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Devengado Total
Consultoría: Ambiental													-
Consultoría: Informe de Exploración					1.120,00								1.120,00
Infraestructura y Logística			-	354,82	1.476,62	17,50	80,00	1.340,60				1.238,62	4.508,16
Responsabilidad Social								171,36					171,36
Talento humano	10.779,83	9.332,19	9.716,31	8.344,45	9.935,82	9.990,69	7.799,60	7.799,60	7.799,60	7.799,60	7.799,60	42.115,73	139.213,02
Tasas e Impuestos			30.791,22		27,02	416,93					50,00	165,91	31.451,08
50% Proy Administrativo	31.400,16	34.810,58	41.500,32	30.127,32	37.616,27	46.220,17	36.476,34	29.381,57	33.393,76	32.206,15	32.782,75	43.104,63	429.019,99
Total	42.179,99	44.142,77	82.007,85	38.826,59	50.175,73	56.645,29	44.355,94	38.693,13	41.193,36	40.005,75	40.632,35	86.624,89	605.483,61

PROYECTO REVENTADOR
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR COMPONENTE
en USD

Componente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Devengado Total
Ambiental		2.990,00											2.990,00
Análisis de muestras													-
Consultoría: Informe de Exploración					952,00								952,00
Infraestructura y Logística				43,46	58,46	411,40			1.051,14	2.290,90		1.072,26	4.927,62
Gastos Generales											1.974,44	154,33	2.128,77
Talento humano	6.859,26	6.859,26	6.859,26	6.859,26	6.859,26	24.151,06	6.045,16	6.045,16	6.045,16	18.136,44	3.854,07	3.854,07	102.427,42
Tasas e Impuestos			79.079,82		27,02						50,00		79.156,84
50% Proy Administrativo	31.400,16	34.810,58	41.500,32	30.127,32	37.616,27	46.220,17	36.476,34	29.381,57	33.393,76	32.206,15	32.782,75	43.104,63	429.019,99
Total	38.259,42	44.659,84	127.439,40	37.030,04	45.513,01	70.782,63	42.521,50	35.426,73	40.490,06	52.633,49	38.661,26	48.185,29	621.602,64
Total Proyectos	80.439,40	88.802,60	209.447,25	75.856,62	95.688,74	127.427,92	86.877,43	74.119,86	81.683,42	92.639,23	79.293,60	134.810,18	1.227.086,25

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2018

ANÁLISIS HORIZONTAL COMPARATIVO

ANÁLISIS HORIZONTAL	p1	p2	p2-p1	(P2-P1) / P1
BALANCE GENERAL	nov-18	dic-18	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total Activos	26.089.902,27	26.145.271,91	55.369,64	0,21%
Activos Corrientes	3.800.309,23	3.655.310,25	(144.998,98)	-3,8%
Caja - Bancos	3.721.812,12	3.611.991,34	(109.820,78)	-3,0%
Inventarios	44.158,66	33.528,71	(10.629,95)	-24,1%
Cuentas por cobrar	34.338,45	9.790,20	(24.548,25)	-71,5%
Activos No Corrientes	22.289.593,04	22.489.961,66	200.368,62	0,9%
Planta y Equipo	1.319.241,94	1.307.012,60	(12.229,34)	-0,9%
Activos de Exploración y Explotación	20.906.351,10	21.118.949,06	212.597,96	1,0%
Otros activos	64.000,00	64.000,00	-	0,0%
Total Pasivos	25.602.679,90	25.659.694,78	57.014,88	0,22%
Pasivos Corrientes	148.839,38	223.100,88	74.261,50	49,9%
Obligaciones corto plazo	148.839,38	223.100,88	74.261,50	49,9%
Pasivos No Corrientes	25.453.840,52	25.436.593,90	(17.246,62)	-0,1%
Obligaciones a largo plazo	25.453.840,52	25.436.593,90	(17.246,62)	-0,1%
Otros pasivos			-	
Patrimonio	499.308,37	499.308,37	-	0,0%
Resultado del ejercicio	(12.086,00)	(13.731,24)	(1.645,24)	13,6%
Total Pasivo + Patrimonio y Resultado	26.089.902,27	26.145.271,91	55.369,64	0,2%

Del análisis financiero horizontal por los periodos noviembre y diciembre de 2018, se determina la variación absoluta y relativa que han sufrido cada una de las cuentas que componen el estado financiero entre un periodo respecto a otro.

Se evidencia que los Activos Totales presentan una variación relativa de 0,21%, se observa que Caja Bancos, tiene una reducción del 3,0%, debido a pagos realizados en función de la actividad de la compañía, le sigue una reducción de 24,1% en inventarios por utilización de materiales y ajustes realizados, luego tenemos una disminución del 71,5% en cuentas por cobrar debido a anticipos cobrados a empleados y por efectos contables de cierre de año de la cuenta IVA en compras.

En la cuenta de Activos Fijos (Planta y Equipo) se evidencia una disminución del 0,9% que obedece al cálculo de la depreciación mensual por el desgaste normal que sufren este tipo de activos, finalmente el incremento en 1,0% correspondiente a los Activos de Exploración y Explotación se debe a los gastos por concepto de la operación general de la empresa que se condensan en esta cuenta amparados en la NIIF 6 y que en resumen contemplan adquisiciones de bienes, servicios y pagos de personal incluyendo el cargo administrativo.

Por su parte los pasivos presentan una variación relativa de 0,22%, existe un aumento de obligaciones a corto plazo en un 49,9% que se deben a las provisiones de beneficios sociales, pago de impuestos y proveedores por pagar; por su parte, las obligaciones a largo plazo tienen variación relativa de -0,1% en razón del IVA no recuperable.

El patrimonio no sufrió variación alguna y se presenta una pérdida acumulada de USD\$ 13.731,24.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2018	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Variación Absoluta	Variación Relativa
TOTAL INGRESOS	2.084,72	2.274,24	189,52	9,09%
No operacionales	2.084,72	2.274,24	189,52	9,09%
TOTAL GASTOS	14.170,72	16.005,48	1.834,76	12,95%
Sueldos y salarios	7.579,99	8.269,08	689,09	9,09%
Bienes y Servicios	6.590,73	7.736,40	1.145,67	17,38%
RESULTADO DEL EJERCICIO	(12.086,00)	(13.731,24)	(1.645,24)	13,61%

Del análisis financiero horizontal por los periodos noviembre y diciembre de 2018, se determina la variación absoluta y relativa que han sufrido cada una de las partidas que componen el estado financiero entre un periodo respecto a otro.

La Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. se encuentra en etapa de exploración avanzada y por lo tanto no genera ingresos propios de la operación.

Por recomendación de Auditoría se elabora un Estado de Resultados considerando como gastos a los servicios básicos y sueldos y salarios del personal de servicio; y como ingresos, a las multas e intereses generados.

En este caso, se presenta una pérdida acumulada de USD\$ 13.731,24.

ANÁLISIS DE RAZONES FINANCIERAS

FACTOR: LIQUIDEZ	nov-18	dic-18
Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	
	25,53	16,38

La razón de liquidez de la empresa nos indica que por cada unidad monetaria que se debe a corto plazo, se dispone de USD 16,38 para pagar dichas obligaciones.

Prueba Ácida	Activo Corriente - Inventario / Pasivo Corriente	
	25,24	16,23

La prueba ácida, al ser una razón financiera más estricta que la razón de liquidez, significa que por cada dólar que la empresa debe a corto plazo excluyendo el valor de inventario, se dispone de USD 16,23, para pagar dicha obligación, lo que representa que la Compañía tiene capacidad de pago para sus obligaciones.

Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	
	\$ 3.651.469,85	\$ 3.432.209,37

Cantidad de unidades monetarias con las que cuenta la empresa después de haber pagado sus deudas inmediatas, es la cantidad de efectivo con el que se cuenta para operar en el día a día.

FACTOR: SOLVENCIA

Endeudamiento del Activo	Pasivo Total / Activo Total	
	98,13%	98,14%

La razón de endeudamiento de la empresa nos indica que en un 98,14%, la compañía pertenece a los acreedores, originado lógicamente por el monto significativo de préstamo otorgado a favor de la compañía a la fecha por parte del FEVDES.

Estructura de Capital	Pasivo Total / Patrimonio	
		52,55

La razón financiera que relaciona pasivo total sobre patrimonio, llamado estructura de capital, muestra que por cada unidad monetaria aportada por los socios existen USD 52.84 dólares.

Propiedad	Patrimonio / Activo Total	
		1,87%

Por su parte, la razón de propiedad nos indica que 98,14%, pertenece a los socios en su calidad de accionistas.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Actividades Realizadas:

1. Informe de Gestión de Planificación correspondiente al año 2017.
2. Se elaboró y remitió a la SENPLADES, el PAT 2017 de GPR.
3. Se realizaron las revisiones y actualizaciones de los Planes, proyectos e Indicadores de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR).
4. Se elaboró y remitió a la SENPLADES el PAC 2018 de GPR.
5. Se desarrolló el Plan Operativo Anual del año 2018, el cual fue implementado toda vez que se realizaron las revisiones y aprobaciones respectivas.
6. Se elaboró la Proforma Presupuestaria 2018, así como se gestionó las aprobaciones respectivas para su aplicación.
7. Se realizó la socialización el POA 2018 con las diferentes Unidades de la GNMMS.
8. Se elaboró el Plan de Inversión 2018, así como se realizó el seguimiento respectivo sobre la ejecución del Plan de Inversión 2018.
9. Se conformó un Comité de Procesos COTEPRO, implementando el respectivo reglamento de funcionamiento del dicho comité y este a su vez realizó el levantamiento de los procesos de cada dirección, así como definió una política de pagos, anticipos y garantías para la Compañía.
10. Se construyó y socializó una Matriz de Cumplimiento de Obligaciones de cada área, perteneciente a la GNMMS a fin de tener un mejor seguimiento de las obligaciones.
11. Se dio respuesta a tiempo de todos los requerimientos realizados por la EMCO EP.
12. Se elaboraron las matrices correspondientes a la unidad de Planificación y Control para el cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se cargaron en portal de Transparencia.
13. Se elaboró y se remitió a la Gerencia General el Plan Operativo Anual del año 2019.
14. Se elaboró y presentó a las autoridades respectivas la Proforma Presupuestaria 2019.
15. Se elaboró y remitió a la Gerencia Técnica el Plan de Inversión 2019.

EVALUACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE INDICADORES DE GESTIÓN 2018:

Perspectiva	Objetivo Estratégico	Objetivos Operativos	Indicadores de Gestión	Frecuencia	Responsable	Unidad	Meta Anual	Resultado Anual	Evaluación Anual	
CIUDADANÍA	Incrementar la investigación en la mejora de la ley de concentrado de fosfato para la obtención de productos comerciales en el Proyecto El Reventador de la GNMMS CEM.	Incrementar la información geológica minera en las concesiones mineras Mompiche y El Reventador MEDIANTE la implementación de nuevas prácticas para la investigación geológica minera.	Número de reportes entregados del Informe de Exploración 2017 al ARCOM, del proyecto El Reventador.	Mensual	Jhony Herrera	Gerencia Técnica/ Subgerencia de Prospección y Exploración	1	0	El Proyecto se encuentra en proceso de Cierre	
			Número de Reportes entregados de los resultados de la Investigación de caracterización geológica y ensayos metalúrgicos adicionales preliminares en el Proyecto El Reventador.	Semestral	Jhony Herrera	Subgerencia de Prospección y Exploración	1	0	El Proyecto se encuentra en proceso de Cierre	
			Número de reportes entregados del Informe de Exploración 2017 al ARCOM, del proyecto Mompiche	Mensual	Jhony Herrera	Subgerencia de Prospección y Exploración	1	0	El Proyecto se encuentra en proceso de Cierre	
	Incrementar la responsabilidad social empresarial de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre CEM	Mantener la eficiencia en seguridad industrial salud ocupacional del personal MEDIANTE la implementación de planes y programas de prevención de riesgos laborales	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Riesgo Psicosocial en la GNMMS	Semestral	Edison Moya	SSARC	80%	80%	👍	
			Porcentaje de cumplimiento del Programa de Prevención de Drogas	Semestral	Edison Moya	SSARC	80%	80%	👍	
			Porcentaje de cumplimiento del Programa de Salud Reproductiva y Prevención VIH/SIDA	Semestral	Edison Moya	SSARC	80%	80%	👍	
			Número de informes realizados respecto a la responsabilidad social empresarial	Trimestral	Edison Moya	SSARC	100%	100%	👍	
			Reducir los conflictos sociales con las comunidades del área de influencia MEDIANTE la implementación y socialización del Programa de Relaciones Comunitarias	Porcentaje de plataformas devueltas a los propietarios de predios en la Concesión Mompiche	Trimestral	Edison Moya	SSARC	90%	100%	👍
			Gestionar la aprobación de Monitoreos y Auditorías Ambientales MEDIANTE la documentación exigida por la Autoridad Ambiental en los términos exigidos por la normativa	Porcentaje de documentos aprobados ingresados en el Ministerio del Ambiente	Semestral	Edison Moya	SSARC	80%	100%	👍
			Incrementar la eficacia del posicionamiento de la imagen positiva de la empresa MEDIANTE la implementación del Plan Estratégico de Comunicación y Relaciones Interinstitucionales.	Número de boletines difundidos en la página web institucional	Cuatrimestral	José Rojas	COMUNICACIONES	2	2	👍
PROCESOS	Incrementar la eficiencia institucional de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre CEM	Incrementar la eficiencia de la Unidad Administrativa MEDIANTE la implementación de un instructivo de procesos administrativos.	Porcentaje de requerimientos de contratación atendidos	Mensual	Marco Dávalos	ADMINISTRATIVO	100%	100%	👍	
		Porcentaje de requerimiento de mantenimiento preventivo y correctivo para la Flota vehicular	Mensual	Marco Dávalos	ADMINISTRATIVO	90%	90%	👍		
		Porcentaje de actualización del inventario de activos de larga duración de la Institución	Mensual	Marco Dávalos	ADMINISTRATIVO	100%	100%	👍		
		Incrementar la eficiencia y eficacia de la Jefatura Jurídica MEDIANTE la implementación de procesos internos, para brindar atención oportuna de los requerimientos de las áreas usuarias de la empresa.	Porcentaje de respuestas a requerimientos externos.	Mensual	Elin Kristensen	JURÍDICO	100%	100%	👍	
		Porcentaje de atención de requerimientos de absolución de consultas jurídicas de las diferentes unidades de la Compañía.	Mensual	Elin Kristensen	JURÍDICO	100%	100%	👍		
		Porcentaje de revisión de procesos alineados al Plan Anual de Compras.	Mensual	Elin Kristensen	JURÍDICO	100%	100%	👍		
		Incrementar los niveles de gestión empresarial orientada a resultados MEDIANTE la elaboración de herramientas de gestión y el continuo seguimiento de actividades, procesos y proyectos	Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo	Mensual	José Rojas	PLANIFICACIÓN	50%	0%	👍	
		Porcentaje de procesos adjetivos levantados	Semestral	José Rojas	PLANIFICACIÓN	100%	100%	👍		
		Número de instrumentos de Planificación realizados	Semestral	José Rojas	PLANIFICACIÓN	3	3	👍		
		Incrementar la eficacia de la infraestructura tecnológica MEDIANTE la implementación de sistemas de HW y SW.	Porcentaje de tickets atendidos a los clientes internos	Mensual	Rodrigo Encarnación	TIC'S	85%	85%	👍	
TALENTO HUMANO	Incrementar el desarrollo del talento humano de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre CEM	Incrementar la eficiencia y eficacia del Talento Humano de la GNMMS, MEDIANTE la administración e implementación efectiva de los subsistemas de Gestión del Talento Humano.	TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	Trimestral	Javier Noble	TALENTO HUMANO	4%	4%	👍	
			TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional.	Trimestral	Javier Noble	TALENTO HUMANO	55	52	👍	
			Índice de rotación de nivel directivo	Trimestral	Javier Noble	TALENTO HUMANO	20%	0%	👍	
			Índice de rotación de nivel operativo	Trimestral	Javier Noble	TALENTO HUMANO	20%	4%	👍	
			Índice de ausentismo	Mensual	Javier Noble	TALENTO HUMANO	10%	7%	👍	
			Índice de efectividad en la selección del personal	Semestral	Javier Noble	TALENTO HUMANO	90%	90%	👍	
			FINANCIERO	Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre CEM	Incrementar la eficacia en la ejecución presupuestaria y financiera de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre MEDIANTE la aplicación del sistema PAC-ERP, y la correcta aplicación de la normativa vigente.	Número de días promedio de pago a proveedores	Mensual/ Por periodo, Discreto	Gabriela Sánchez	FINANCIERO	20
Porcentaje de certificados presupuestarios emitidos	Mensual/ Por periodo, Discreto	Gabriela Sánchez				FINANCIERO	100%	100%	👍	
FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria	Mensual/ Por periodo, Discreto	Gabriela Sánchez				FINANCIERO	90%	76%	👍	

Se puede evidenciar que la mayoría de los Indicadores de Gestión de la GNMMS, tuvieron resultados positivos, es decir que se cumplieron de acuerdo a la meta programada, sin embargo, fueron solo los indicadores de la Gerencia Técnica los que obtuvieron resultados negativos, pero esto se debió a que estos indicadores se cargaron antes de que la Junta de Accionistas diera instrucciones de que los Proyectos entraran en un Proceso de Cierre.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DICIEMBRE 2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ENE-DIC 2018

(en US dólares)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO INICIAL (a)	PRESUPUESTO CODIFICADO (a)	PRESUPUESTO PROGRAMADO A DICIEMBRE (b)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	EJECUTADO (DEVENGADO) (c)	TOTAL EJECUTADO A DICIEMBRE	EJECUCIÓN ANUAL (%) (d=c/a)
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	ARENAS FERROSAS - MOMPICHE	\$ 740.802,13	\$ 754.099,53	\$ 754.099,53	\$ 42.179,99	\$ 44.142,77	\$ 82.007,85	\$ 38.826,59	\$ 50.175,73	\$ 56.645,29	\$ 44.355,94	\$ 38.693,13	\$ 41.193,36	\$ 40.005,75	\$ 40.632,35	\$ 86.624,86	\$ 605.483,61	80,29%
2	FOSFATOS - EL REVENTADOR	\$ 840.817,19	\$ 854.114,59	\$ 854.114,59	\$ 38.259,42	\$ 44.659,84	\$ 127.439,40	\$ 37.030,04	\$ 45.513,01	\$ 70.782,63	\$ 42.521,50	\$ 35.426,73	\$ 40.490,06	\$ 52.633,49	\$ 38.661,26	\$ 48.185,26	\$ 621.602,64	72,78%
TOTAL		\$ 1.581.619,32	\$ 1.608.214,12	\$ 1.608.214,12	\$ 80.439,41	\$ 88.802,61	\$ 209.447,25	\$ 75.856,63	\$ 95.688,74	\$ 127.427,92	\$ 86.877,44	\$ 74.119,86	\$ 81.683,42	\$ 92.639,24	\$ 79.293,61	\$ 134.810,12	\$ 1.227.086,25	76,30%

Con lo anteriormente descrito, se puede evidenciar que la Ejecución Presupuestaria del Proyecto Mompiche fue de **USD 605.483,61**, frente a lo Programado que fue de **USD 754.099,53**, alcanzando un Porcentaje de Ejecución en el 2018 de **80,29%**.

Por otro lado, el Proyecto El Reventador tuvo una Ejecución de **USD 621.602,64**, en relación a lo Programado que fue de **USD 854.114,59**, obteniendo un Porcentaje de Ejecución en el 2018 de **72,78%**.

En conclusión se puede decir que la GNMMS como un todo tuvo una ejecución total de **USD 1.227.086,25**, frente a una programación de **USD 1.608.214,12**, alcanzando un Porcentaje de Ejecución en el 2018 de **76,30%**.

Es importante mencionar, que la aprobación del presupuesto se hizo mediante Resolución JEA-002-2018 del 05 de Marzo de 2018, la Junta Extraordinaria de Accionistas resuelve aprobar la Proforma presupuestaria del año 2018 por el monto de **\$ 1.581.619,32**.

Luego, con Memorando GME-PGE-2018 del 04 de Julio de 2018, se solicitó Reforma al Presupuesto 2018, para un incremento de techo de **\$ 26.594,80**, quedando como presupuesto final **\$ 1.608.214,12**.

Finalmente, mediante correo electrónico de fecha 09 de Julio de 2018 el Ab. Carlos Otero, Presidente de la Junta de Accionistas de la GNMMS aprueba el Presupuesto para las Etapas de Cierre de los Proyectos, Disolución y Liquidación de la Compañía, en la cual estaba inmersa la Reforma al Presupuesto 2018 para incremento de techo por **\$ 26.594,80**.

En virtud de lo anteriormente señalado, se puede evidenciar, que debido a la aprobación tardía del presupuesto, hubo una afectación en el cumplimiento total de la programación prevista, sin embargo, se alcanzó un porcentaje bueno de ejecución del presupuesto de la GNMMS de **76,30%**.

GESTIÓN SOCIETARIA

Además es importante realizar un detalle resumido sobre la gestión societaria que se ha realizado en el año 2018, pues se han establecido resoluciones y decisiones por parte de los miembros de la Junta de Directorio y de la Junta de Accionistas, las cuales determinan el rumbo de la Compañía:

DIRECTORIO:

1. Sesión de Directorio de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. celebrada el 29 de mayo de 2018:

DIR-2018-001

Avocar conocimiento del informe de las acciones tomadas para levantar la inactividad y disponer al Gerente General que realice la gestión para obtener una reunión en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a la cual asistirá un delegado por parte de ENAMI EP y un delegado por parte de CVG MINERVEN.

Acciones realizadas

Se solicitó mediante Oficio No. GMS-CEM-2018-110 una cita con el Intendente de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde se explicó la particularidad de la compañía de economía mixta, y posteriormente con Oficio No. GMS-CEM-2018-256 se solicitó nuevamente que se reverse el status de inactividad; situación que se logró el 28 de diciembre de 2018, actualmente la compañía se encuentra Activa.

DIR-2018-002

Avocar conocimiento del Informe de cambio de oficina y se auto convocan para tratar este tema el día 5 de junio del presente año.

Acciones realizadas

El directorio en base a la auto convocatoria, se llevó a cabo la reunión de Directorio de la GNMMS el día 5 de junio del 2018.

DIR-2018-003

Avocar conocimiento del informe presentado por el Gerente General sobre los resultados de los proyectos mineros en sus distintas etapas de estudio, administrados por la Gran

Nacional Minera Mariscal Sucre CEM y poner el mismo a consideración de la Junta General de Accionistas.

Acciones realizadas

Se puso en consideración de la Junta de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2018.

DIR-2018-004

Avocar conocimiento y una vez que se inicie la vía diplomática convocarse para volver a tratar el tema de disolución de mutuo acuerdo de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre.

Acciones realizadas

Se llevó a cabo la Junta de Accionistas de 2 de julio de 2018 donde se trató como un punto del orden del día el: "Conocimiento de la Disolución de mutuo acuerdo de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M."

2. Sesión de Directorio de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. celebrada el 5 de junio de 2018:

DIR-2018-005

Avocar conocimiento del estudio presentado por la GNMMS y aprobar el presupuesto para el cambio de oficinas por un monto de USD \$ 46.105,90 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Acciones realizadas

En base al presupuesto aprobado se buscó oficinas para la GNMMS, una vez se consiguió un bien inmueble acorde a las características y presupuesto establecido se realizó la mudanza, actualmente las oficinas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. son en la Av. República E7-123 y Pasaje Martin Carrión Piso N° 7, Oficina 701. Edificio Pucará. Quito-Ecuador.

JUNTA DE ACCIONISTAS:

1. Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. celebrada el 26 de febrero de 2018:

RESOLUCIÓN NO. JEA-001-2018 26-02-18

Designar al Abogado Carlos Alberto De Otero López como Presidente de la Junta de Accionistas y del Directorio de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Acciones realizadas

En base a la designación se emitió el correspondiente nombramiento con Oficio No. JEA-2018-001 de 26 de Febrero de 2018, mismo que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

RESOLUCIÓN NO. JEA-002-2018 26-02-18

Nombrar a la Ab. Ana Fernanda Lozada como Vicepresidente de la Junta y del Directorio de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Acciones realizadas

En base a la designación se emitió el correspondiente nombramiento con Oficio No. GMS-CEM-2018-032.

RESOLUCIÓN NO. JEA-003-2018 26-02-18

La mayoría calificada de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. resuelve:

Designar como miembros del Directorio de la compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. a:

- | | |
|--|-----------------------|
| 1. Ab. Carlos Alberto De Otero López | Presidente Directorio |
| 2. Ab. Ana Fernanda Lozada Villegas | Directora Suplente |
| 3. Ab. Miguel Alejandro Eras Moreira | Director Principal |
| 4. Ab. Cesar Oswaldo Zanafria Niquinga | Director Suplente |
| 5. Eco. Javier Alejandro Lemos Cordero | Director Principal |
| 6. Ing. Eva Sofía Unda Laso | Director Suplente |

Acciones realizadas

En base a las designaciones se emitieron los nombramientos correspondientes con Oficios No. JEA-2018-001, GMS-CEM-2018-032, GMS-CEM-2018-033, GMS-CEM-2018-034, GMS-CEM-2018-035 y GMS-CEM-2018-036.

RESOLUCIÓN NO. JGEA-004-2018 26-02-18

1. Dar por conocido el informe de auditoría realizado por la Contraloría General del Estado, por el ejercicio económico del año 2016, realizada a los Estados Financieros del mismo año de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
2. Aprobar los Estados Financieros del año 2016 de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre CEM, de conformidad con el informe de auditoría realizado por la Contraloría General del Estado, por el ejercicio económico del mismo año.
3. Dejar constancia que las actuaciones realizadas y pronunciamientos relacionados con los Estados Financieros del año 2016 y su ejecución, son de estricta responsabilidad de la Gerencia General y funcionarios involucrados.
4. Aprobar que la Gran Nacional Mariscal Sucre CEM asuma el pago de la multa, amparado en el informe del Gerente General.

Acciones realizadas

El 15 de marzo de 2018, se subió la información de los Estados Financieros del año 2016 y demás información societaria requerida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Adicionalmente, se elaboró la matriz de seguimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en el Informe DNA6-0013-2017.

2. Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. celebrada el 5 de marzo de 2018:

RESOLUCIÓN NO. JEA-001-2018 5-03-18

Aprobar el Inicio del Proceso de Cierre del Proyecto Mompiche

Acciones realizadas

Mediante Oficio No. GMS-CEM-2018-126 de 12 de julio de 2018 se remitió el Informe de Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono de la Exploración Avanzada de la Concesión Minera Mompiche al Ministerio del Ambiente del Ecuador.

RESOLUCIÓN NO. JEA-002-2018 5-03-18

Aprobar el presupuesto para el año 2018 en conjunto con el presupuesto de remuneraciones por el monto de USD 1'581.619,32 (Un millón quinientos ochenta y uno mil seiscientos diecinueve con 32/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).

Acciones realizadas

Con GMS-GG-012 de 6 de marzo de 2018 y se solicitó se dé estricto cumplimiento a la ejecución del presupuesto.

3. Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. celebrada el 2 de julio de 2018:

RESOLUCIÓN No. JEA-001-2018 2-07-18

Aprobar el nombramiento de la Ab. Catalina Mosquera como Vicepresidente de la Compañía.

Acciones realizadas

En base a la designación se emitió el correspondiente nombramiento con Oficio No. GMS-CEM-2018-112 de 2 de julio de 2018.

RESOLUCIÓN No. JEA-002-2018 2-07-18

Designar como miembros del Directorio de la compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. por parte de la **ENAMI EP** a:

NOMBRE	PUESTO
Ab. Carlos Alberto De Otero López	Presidente del Directorio - Director Principal
Ab. Catalina Mosquera	Vicepresidente del Directorio - Director Suplente
Ing. Sofía Unda	Director Principal

Ing. David Rodríguez	Director Suplente
Dr. César Zanafria	Director Principal
Ab. Guillermo Coral	Director Suplente

Acciones realizadas

En base a las designaciones se emitieron los nombramientos correspondientes con Oficios No. GMS-CEM-2018-112, GMS-CEM-2018-113, GMS-CEM-2018-114, GMS-CEM-2018-115 y GMS-CEM-2018-116.

RESOLUCIÓN No. JEA-003-2018 2-07-18

1. Aprobar el inicio del cierre del proyecto El Reventador e incrementar el presupuesto del año 2018, con la salvedad de que se presente el informe financiero.
2. El Presupuesto que se requiere para el año 2019 será presentado en el informe financiero considerando las etapas que son: cierre del proyecto, disolución y liquidación

Acciones realizadas

Con Oficio No. GMS-CEM-2018-091 de 28 de diciembre de 2018, se remitió al Ministerio del Ambiente los términos de referencia para la ejecución de la Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono Definitivo de la Exploración Avanzada de la Concesión Minera El Reventador.

Mediante Oficio No. GMS-CEM-2018-120 de 5 de julio de 2018 se remitió el Informe Financiero considerando las etapas para la disolución anticipada de la GNMMS.

4. Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. llevada a cabo el 6 de noviembre de 2018:

RESOLUCIÓN NO. JGU-001-2018 6-11-18

1. Nombrar al Doctor Juan Sebastian Medina Canales como Presidente de la Compañía y de la Junta de Accionistas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
2. Nombrar a la Ab. Carolina Mercedes Estrella Bustamante como Vicepresidente de la Compañía y de la Junta de Accionistas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Acciones realizadas

En base a las designaciones se emitió el nombramiento del Presidente de la Compañía con Oficio No. GMS-CEM-2018-247 de 6 de noviembre de 2018, mismo que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Y con Oficio No. GMS-CEM-2018-249 de 7 de noviembre de 2018 se emitió el nombramiento de la Vicepresidente y Directora Suplente de la GNMMS.

RESOLUCIÓN NO. JGU-002-2018 6-11-18

Designar como miembros del Directorio de la compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. por parte de ENAMI EP a:

Dr. Juan Sebastian Medina Canales	Presidente del Directorio
Ab. Carolina Estrella Bustamante	Director Suplente
Ab. Sofía Ruiz Guarderas	Director Principal
Ab. Hugo Padilla Romero	Director Suplente
Ab. Cesar Zanafria Niquinga	Director Principal
Ab. Guillermo Coral Robalino	Director Suplente

Acciones realizadas

En base a las designaciones se emitieron los nombramientos correspondientes con Oficios No. GMS-CEM-2018-247, GMS-CEM-2018-248, GMS-CEM-2018-249 y GMS-CEM-2018-250.

RESOLUCIÓN NO. JGU-003-2018 6-11-18

1. Dar por conocido el informe de auditoría a los Estados Financieros de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017 realizado por la Contraloría General del Estado a través de la compañía PROAUDIT CIA. LTDA.
2. Aprobar los Estados Financieros del año 2017 de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre CEM, de conformidad con el informe de auditoría realizado por la Contraloría General del Estado y, disponer el cumplimiento por parte del Gerente General de la GNMMS de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría DNA6-0053-2018 por ese organismo de control.

Acciones realizadas

El 13 de noviembre de 2018, se subió la información de los Estados Financieros del año 2017 y demás información societaria requerida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Adicionalmente, se elaboró la matriz de seguimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en el Informe DNA6-0053-2018.

5. Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. llevada a cabo el 17 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN NO. JGU-001-2018 17-12-18

La mayoría calificada de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. resuelve:

Designar como miembros del Directorio de la compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por parte de ENAMI EP, en lugar de los miembros que han presentado su renuncia, a:

Arq. Verónica Cueva B.	Directora Principal
Mgs. Gionanni Espinosa Velasco	Director Suplente

Acciones realizadas

En base a las designaciones se emitieron los nombramientos correspondientes.

RESOLUCIÓN NO. JGU-002-2018 17-12-18

1. Contratar un perito experto en activos para que haga una evaluación de los bienes e inventarios de la compañía.
2. Se dispone a la Gerencia General elabore un informe, en el cual se plasme la situación actual de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. mismo que será conocido y aprobado por los accionistas, previo a ser enviado a la Corporación Financiera Nacional.

Acciones realizadas

Se dispuso la contratación de un perito en activos mediante el Memorando No. GMS-GG-004 de 8 de enero de 2019.

Se remitió el informe actualizado el 10 de enero de 2019 con Oficio No. GMS-CEM-2019-003, a la fecha se encuentra pendiente de aprobación por parte de los accionistas.

CONCLUSIONES:

Como se desprende de todo el detalle de información presentado en este informe sobre la Gestión realizada por la Compañía en el periodo 2018, se concluye los siguientes puntos más relevantes:

1. Se entraron al ARCOM, los informes de exploración avanzada correspondiente al año 2017, con su respectiva Auditoría, de cada proyecto a cargo de la Compañía.
2. Se elaboraron los planes: "Plan Anual de Operaciones y Plan Anual de Contrataciones 2018 y 2019 de la Compañía en función de las directrices de las autoridades correspondientes.
3. Con respecto a los monitoreos ambientales de la Concesión Mompiche se encuentran ejecutados y aprobados; mientras que los de la Concesión El Reventador se encuentran ejecutados y en su gran mayoría aprobados por la entidad de control "MAE", quedando a la espera únicamente de la aprobación de un monitoreo específico, incluyendo los monitoreos físico – químicos y bióticos.
4. Las Auditorías Ambientales se encuentran ejecutadas para los dos Proyectos. Las del Proyecto Mompiche se encuentran debidamente aprobados, sin embargo las auditorías realizadas a la Concesión El Reventador se está a la espera de aprobación por parte del Ministerio del Ambiente.
5. Se han exonerado en el Ministerio del Ambiente, los Monitoreos del año 2017 y 2018, para los dos Proyectos a cargo de la Empresa.

6. Se han cancelado y gestionado las tasas e impuestos ambientales correspondientes; así como el Certificado de Generador de Desechos Peligrosos del Proyecto Mompiche.
7. Por tanto conforme a las Resoluciones de la Junta de Accionistas se ha venido ejecutando el proceso de Cierre y Abandono definitivo de la Concesión Mompiche, mismo que hasta la presente fecha tiene un avance del 84%.
8. Para el caso del Proyecto el Reventador, así mismo por la decisión y resoluciones de la Junta de Accionistas de la Compañía, también entró en fase de cierre y abandono definitivo de la Concesión, para lo cual se obtuvo información para el cierre de permisos, ante las entidades respectivas: BOMBEROS, MUNICIPIO DE GONZALO PIZARRO, MINISTERIO DEL AMBIENTE, SENAGUA. Las tasas que se cancelarán luego de aprobación de TDR de la Auditoría Ambiental de Renuncia Total, Cierre y Abandono Definitivo de la Concesión por parte del MAE.
9. Por tanto la ejecución del Plan el Cierre de la Concesión El Reventador, arroja como resultado un avance del 52,49%.

Atentamente,

Geól. Zaher Chmait
Gerente General